



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021

anexo en sobre blanco chico con ad. con clar. trg
H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ 2018 - 2021
RECIBIDO
Eva
12 NOV. 2020
od's
DIRECCIÓN GENERAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ

Contraloría Interna Municipal
10 de Noviembre de 2020
CM/CIED/2430/2020

C. RAMON FERNANDO MEADE TREVINO
DIRECTOR DE ESTADO MAYOR DEL MUNICIPIO
DE SAN LUIS POTOSÍ
PRESENTE. -

H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ 2018 - 2021
RECIBIDO
12 NOV. 2020
11:20
TESORERÍA

H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ 2018 - 2021

RECIBIDO
12 NOV. 2020

At'n.: Alfredo Zarel Saucedo Sánchez
Beatriz Adriana Luna Saucedo
Juana Leticia Cruz Flores

Enlaces de Evaluación del Desempeño

Reciba un cordial saludo, en cumplimiento con el Programa Anual de Evaluaciones que tiene como finalidad evaluar el desempeño del ejercicio de las aportaciones provenientes del Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG) con metodología elaborada por la Coordinación General de Control Interno y Evaluación del Desempeño del municipio de San Luis Potosí con sustento en los Términos de Referencia elaborados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el pasado 20 de octubre se presentaron y entregaron física y digitalmente los resultados de la evaluación externa de consistencia y resultados del ejercicio fiscal 2018 y 2019 que se llevó a cabo al FORTASEG, por el Colegio de San Luis, A.C., a fin de otorgar información pertinente sobre el diseño, planeación y orientación a resultados, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida y medición de resultados de los mismos.

En dichos resultados se identifican fortalezas, retos y áreas de oportunidad que proponen Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), los cuales deberán ser atendidos a través de un Programa de Mejora; proporcionando en primera instancia un documento de posición institucional en donde se anexe el formato que a espaldas se incluye. Lo anterior en un plazo no mayor a diez días hábiles a partir de la recepción del presente. Es importante mencionar que este documento es de suma importancia ya que en él se incluye la fecha y priorización que la Dirección a su cargo determina para el cumplimiento de los ASM, que derivara en el Programa de Mejora mencionado.

Lo anterior, con base en lo dispuesto por los artículos 26 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 fracción XII, 61 fracción II inciso c y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Título Quinto, Capítulo II de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 6 fracción II y V, 29 y 31 de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí y en los Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal de San Luis Potosí.

Sin otro particular y agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.

C.P. JOSÉ MEJÍA LIRA

CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

"2020, Año de la Cultura para la Erradicación del Trabajo Infantil"

c.c.p. Archivo
c.c.p. Mtro. Xavier Nava Palacios, Presidente Municipal de San Luis Potosí
c.c.p. Lic. Rodrigo Portilla Díaz, Tesorero Municipal
c.c.p. Lic. Jorge Francisco Arias Hernández, Secretario Técnico
CMML/L'EVA/vjgv

H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ 2018 - 2021
RECIBIDO
12 NOV. 2020
10:20 am
CONTRALORÍA
INTERNA MUNICIPAL
F. 3491



**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y
RESULTADOS DEL FONDO DE
FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO
EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA
A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES
TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE
MÉXICO (FORTASEG) 2018**

REPORTE FINAL

(COORDINADOR) **JOSÉ SANTOS ZAVALA**
JOSÉ LUIS GONZÁLEZ MADRIGAL
JESÚS ADRIÁN RETES GALLEGOS

1. RESUMEN EJECUTIVO

El Fondo de Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG) es un subsidio del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública dirigido a las entidades federativas y demarcaciones municipales para su uso en materia de seguridad pública. Para su operación, el fondo transfiere recursos a las entidades y municipios los cuales, a partir de instrumentar subprogramas de prioridad nacional, desarrollen acciones en dos vertientes: profesionalización del personal activo y equipamiento.

El municipio de San Luis Potosí, a partir de su Dirección General de Seguridad Pública municipal (DGSPMSLP) es beneficiario y responsable de aplicar el FORTASEG, en coordinación con el Secretariado Ejecutivo. Además de cumplir con los informes y registro de avance de metas para cada uno de los subprogramas, la DGSPMSLP establece mecanismos de evaluación del fondo.

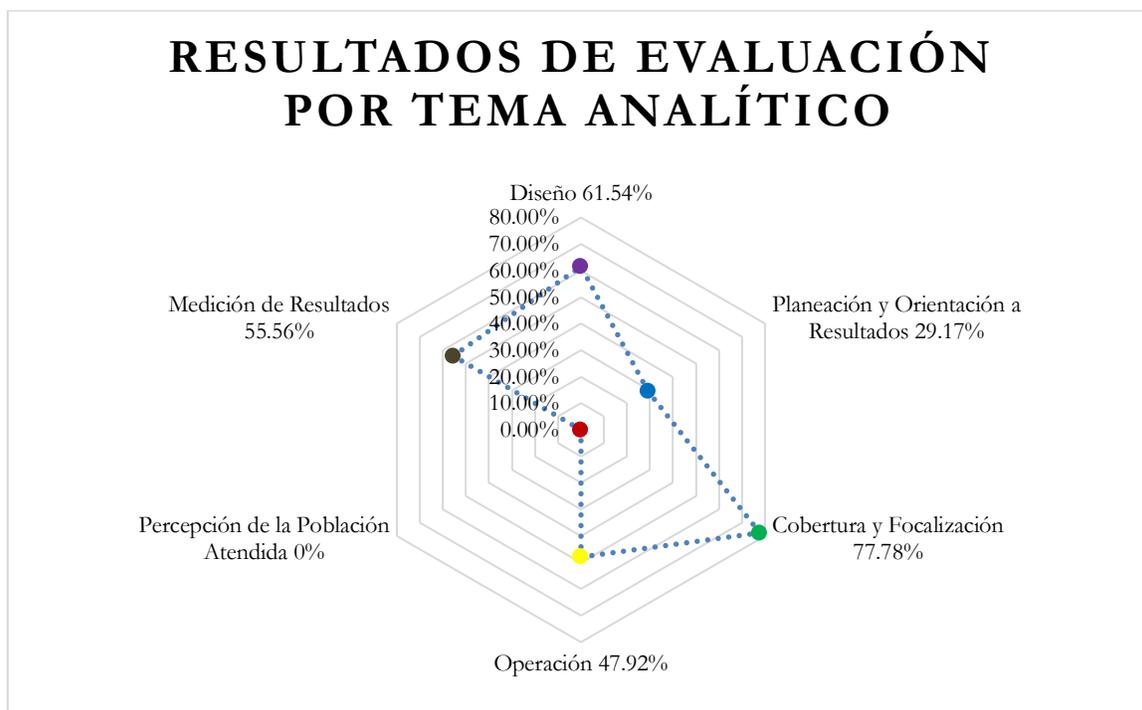
La presente evaluación es relativa a la Consistencia y Resultados de la operación de FORTASEG para el año fiscal 2018, en la misma, se pretende evaluar las siguientes dimensiones específicas

- **Diseño** → Identificar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación estratégica, la consistencia entre diseño y normatividad, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales
- **Planeación estratégica** → Identificar instrumentos de planeación y orientación hacia resultados
- **Operación** → Analizar los procesos establecidos en la normatividad del fondo; así como sus sistemas de información y mecanismos de rendición de cuentas
- **Cobertura y focalización** → Examinar la estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado
- **Percepción de beneficiarios** → Identificar los instrumentos de recolección de información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados
- **Resultados** → Examinar la vinculación resultados - atención del problema

Para alcanzar este nivel de análisis, el equipo evaluador llevó a cabo una estrategia mixta de revisión documental y desarrollo de grupos focales, de manera que contar con información detallada en cada uno de los diferentes temas. A partir de esta recolección de información se desarrolló trabajo de gabinete para integrar la información desarrollada en los siguientes apartados.

La evaluación considera un análisis valorativo a partir de asignar un criterio de semaforización que se obtuvo a partir del nivel de respuesta obtenido para las preguntas centrales de la evaluación, siendo nivel 0 cuando no se presenta información o mecanismo relacionado con la pregunta, nivel 1 cuando el mismo requiere atención inmediata, nivel 2 cuando se identifica que las condiciones son suficientes pero pueden mejorar o nivel 3 cuando se identifica que el fondo opera en una normalidad esperada, esto permitió sacar un criterio cuantitativo de rango 0-3; el

cual fue convertido en un factor porcentual. A partir de estos criterios fue posible otorgar una calificación agregada porcentual, siendo los resultados del programa los mostrados en la siguiente gráfica.



En lo que refiere al *Diseño* del fondo, se considera que la vinculación operativa con los documentos normativos es efectiva, es decir, la identificación de elementos del diseño están adecuadamente relacionados tanto con la normatividad del fondo, como con elementos de planeación estratégica como son los planes de desarrollo y sectoriales de seguridad pública; sin embargo, esto parte de una identificación de problema inadecuada, ya el diseño operativo pretende el funcionamiento a partir de oferta de equipo y cursos de profesionalización, no a partir de una necesidad de los mismos por el cuerpo policiaco del municipio de San Luis Potosí. Además de esto, se identifica que el diseño deja fuera la integración de información estadística sobre su operación, lo que impide determinar el impacto de sus acciones sobre población específica.

En el apartado de *Planeación y Orientación a Resultados*, no se identifica evidencia suficiente para dar cuenta de ejercicio de planeación estratégica ni con instrumentos de seguimiento, como sus indicadores y metas, orientados a resultados; lo mismo se observa en el seguimiento de la evolución del fondo, al no identificar mecanismos de vinculación de los avances del fondo con los resultados anteriores o con el mecanismo de evaluación previo.

En lo que respecta a la *Cobertura y Focalización* del fondo, se considera que es apropiada para el diseño actual para la operación del fondo, lo que le permite documentar una cobertura que iguala a la población objetivo con la atendida. Sin embargo, esto sucede por una orientación enfocada en la oferta y no así en la identificación de necesidades, situación que impide vincular la cobertura con los resultados del fondo.

Por su parte, la sección de *Operación* registra una alta eficiencia de organización y gestión, documentada a partir de los reportes, lo que representa un alto nivel de eficacia del la unidad responsable del fondo; sin embargo, la mayoría de estos procedimientos carecen de respaldo documental que den solidez a la gestión; esto significa que aunque el fondo opera de forma articulada, esto se hace a partir de mecanismos empíricos no documentados, lo que vuelven a la operación del fondo dependiente de personal con conocimiento específico de los procedimientos.

Desafortunadamente, no existe para la operación del fondo mecanismo de medición de la *Percepción de la Población Atendida*, de tal forma, no es posible identificar mecanismos de retroalimentación efectiva para el mejoramiento de los procedimientos para la provisión de equipo o prestación de cursos de profesionalización.

Finalmente, en el apartado de *Medición de los Resultados* se identifica una fuerte orientación de medición de actividades, no así de los resultados de la misma. Esto es resultado de la orientación a la oferta, no a las necesidades, lo cual impide verificar si tanto la provisión de equipo como la impartición de profesionalización realmente incide en la mejoría de las capacidades de seguridad tanto de los policías beneficiarios del fondo, como a la Dirección General de Seguridad Pública en lo general.

En lo general, se observa que el fondo presenta un diseño y operación de fondo efectivo, en lo que respecta a la provisión de equipo y cursos de profesionalización, sin embargo, esto lo hacen con alta dependencia empírica, sin respaldo documental y apegado a procesos internos del programa. Además de esto se observa que, dada complejidad del funcionamiento del fondo en dos niveles (federal y local), no resulta evidente en la normativa la necesidad de vincular la operación del mismo a partir de una demanda de los cuerpos policíacos (de falta de equipo o de carencia de conocimientos). Lo anterior ha dificultado la vinculación de la operación con criterios de gestión basada en resultados, siendo que la medición y revisión de sus avances se registra solamente a partir de actividades administrativas y no sustantivas de las acciones.

ÍNDICE

1. Resumen Ejecutivo	2
3. Introducción	7
3. Evaluación	8
I. Características del Fondo	8
II. Diseño	10
A. Análisis de la justificación de la asignación de la aplicación de los recursos federalizados de los fondos	10
B. Análisis de la contribución del Fondo a las metas y estrategias municipales	14
C. Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	18
D. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	22
E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas o fondos municipales	25
III. Planeación y Orientación a Resultados	26
A. Instrumentos de planeación	26
B. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación	28
C. De la Generación de Información	33
III. Cobertura y Focalización	35
A. Análisis de cobertura	35
IV. Operación	38
A. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable	38
B. Mejora y simplificación regulatoria	48
C. Eficiencia y economía operativa del Fondo	50
D. Sistematización de la información	52
E. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos	53
F. Rendición de cuentas y transparencia	54
V. Percepción de la población atendida	55
VI. Medición de Resultados	56
4. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	64
Tabla. Diseño	64
Tabla. Planeación y Orientación a resultados	64
Tabla. Cobertura y Focalización	65
Tabla. Operación	65
Tabla. Percepción de la Población Atendida	66
Tabla. Medición de los Resultados	66
5. Conclusiones	68
Tabla. Valoración Final del Fondo	68
6. Ficha técnica	69
7. Formato para la Difusión de Evaluaciones	70
8. Anexos	73
Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo	73
Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios	74
Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados	75
Anexo 4. Indicadores	80
Anexo 5. Metas del fondo	88

Anexo 6 Complementariedad y coincidencias entre programas y/o fondos municipales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”	94
Anexo 7. Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora	96
Anexo 8. Resultado de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora	97
Anexo 9. Análisis de las recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas	98
Anexo 10. Evolución de Cobertura	99
Anexo 11. Información de la Población Atendida	100
Anexo 12. Diagrama de flujo de los componentes y procesos clave	101
Anexo 13. Gastos desglosados del Fondo y criterios de clasificación	104
Anexo 14. Avance de los Indicadores respecto de sus metas	106
Anexo 15. Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población atendida	110
Anexo 16. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados Anterior	111

3. INTRODUCCIÓN

El presente documento es reporte de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Subsidio FORTASEG. En el mismo se describen las generalidades del fondo, un análisis exhaustivo de las preguntas de las seis secciones establecidas en los Términos de Referencia de Evaluación de Consistencia y Resultados del FORTASEG para su ejercicio fiscal 2018, así como de la evidencia con que cuenta el fondo de su operación.

Con la intención de dar sentido a lo anterior, el objetivo general de la evaluación fue

Evaluar la consistencia y orientación a resultados de la asignación y aplicación para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública a los Municipios y demarcaciones territoriales de la ciudad de México y en su caso a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, con la finalidad de identificar el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras en su diseño, gestión y resultados

En lo específico, sus objetivos fueron

- Analizar y valorar la lógica y congruencia en la asignación y aplicación del FORTASEG, su vinculación con la planeación estatal, sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y normatividad aplicable, así como posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y federales.
- Identificar si la asignación y aplicación del FORTASEG cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si la asignación y aplicación del FORTASEG han definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en los lineamientos y/o reglas de operación para la asignación y aplicación del FORTASEG o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si la asignación y aplicación del FORTASEG cuentan con instrumentos que le permitan recabar información para identificar y cuantificar las poblaciones potencial y objetivo; así como analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficios para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados en la asignación y aplicación del FORTASEG respecto a la atención de los objetivos para los que son destinados en el ámbito municipal de San Luis Potosí, S.L.P.

Para el ejercicio de evaluación, se realizó análisis de gabinete a los siguientes documentos: documentos normativos del fondo y relacionados, evidencias de reportes y de medición de resultados, entre otros. Además de esto, se consideró la identificación de elementos analíticos por parte de la unidad responsable de la operación del fondo, todo esto a partir de un grupos focales y retroalimentación a reportes preliminares de resultados. Considerando la calidad, suficiencia y pertinencia de la información disponible, así como los hallazgos por tema de evaluación es que se construyó el siguiente reporte de evaluación.

El reporte tiene como elemento analítico central el bloque de preguntas, identificadas en el índice en la sección 3. *Evaluación*, en el mismo se presenta la valoración obtenida en cada una de ellas, con respecto a los numerales establecidos en los Términos de Referencia de Evaluación de Consistencia y Resultados del FORTASEG para su ejercicio fiscal 2018. Para cada una de ellas, el documento reconoce un criterio de valoración identificado en un **semáforo de acción** que muestra de forma gráfica el resultado obtenido para ese reactivo, siendo verde un elemento del fondo que opera con *normalidad*, amarillo una respuesta correcta pero que presenta características que requieren a la unidad responsable estar *alerta* y, finalmente, rojo para aquellas preguntas que no se identifica evidencia para su valoración o que presentan un nivel de respuesta mínimo, considerando así que requieren *atención inmediata*.

Esta información se complementó por la síntesis de los hallazgos, identificados mediante un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, así como una apartado de conclusiones, el cual reporta un resumen general de resultados. Finalmente, La sección de anexos estructura, en 16 apartados individuales, información desglosada de la evidencia que tiene el fondo para su operación y reporte de resultados.

3. EVALUACIÓN

I. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

El Fondo de Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG) es un instrumento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que surge en el año 2016, a partir de la reestructuración del Subsidio para la Seguridad de los Municipios (SUBSEMUN). El FORTASEG se otorga a los municipios o entidades federativas para el fortalecimiento en temas específicos de seguridad, quienes son responsable de coordinar su operación en el ámbito local.

La orientación del fondo pretende el satisfacer las necesidades desarrollo de las personas así como la mejora de la capacidad de operación de las instituciones de seguridad pública. Con esto, el fondo busca lograr el objetivo de

apoyar el fortalecimiento en materia de seguridad pública a los Beneficiarios mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia, en alineación con los Ejes, Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

La lógica de fondo en lo general se vincula de forma clara con la planeación estratégica nacional y local, mediante la expresión de sus objetivos y metas. En lo que respecta a la planeación nacional, se identifica vinculación con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo en apartados centrales de su primer eje estratégico “México en Paz”. Además de esto, se vincula también con el Programa Sectorial de Gobernación a partir de su objetivo 2 “Mejorar las condiciones de seguridad y justicia”. A nivel estatal, se identifica vinculación con el eje 4 “San Luis Seguro”, así como en el Programa Sectorial de Seguridad Pública del estado de San Luis Potosí, tanto en su vertiente de seguridad pública como en la vertiente de Prevención de la Delincuencia y Atención a Víctimas.

Con respecto al municipio de San Luis Potosí, se identifica vinculación con objetivos y metas estratégicas ya que, en el Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021, este identifica un Eje estratégico denominado “Municipio Seguro con Justicia y en Paz, el cual pretende incorporarse en la planeación estatal a partir de “modernizar el equipamiento de la policía municipal, generar una mayor proximidad con la población y desarrollar sistemas de evaluación de datos”.

Para su operación, el FORTASEG se integra a partir de financiar la operación de los siguientes programas y subprogramas de prioridad nacional:

Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial

Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza

Profesionalización de las instituciones de seguridad pública

Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial

Fortalecimiento de programas prioritarios locales de las instituciones de seguridad pública de impartición de justicia

Red Nacional de Radiocomunicación

Sistema de Video vigilancia
Implementación del desarrollo del sistema de justicia penal y sistemas complementarios
Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública
Sistema nacional de información (base de datos)
Sistema Nacional de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas

la elección e identificación de los subprogramas que aplican para cada beneficiario en lo específico es de acuerdo a las necesidades específicas de cada uno, lo cual se describe en cada convenio de adhesión al fondo.

Actualmente, el diseño de operación del fondo permite su análisis en dos niveles, federal y local. A partir del diseño de metodologías para asignar de manera adecuada el fondo, el FORTASEG identifica beneficiarios (entidades federativas y municipios) y les asigna tanto recursos como metas esperadas a partir de la aplicación de los mismos. De este nivel de operación, el FORTASEG integra información por beneficiario en lo que respecta a sus avances de metas y cobertura. Para fines de la presente evaluación, este nivel tendrá consideraciones de referencia pero no así de análisis puntual.

A nivel local, para el caso de San Luis Potosí, el FORTASEG identifica una operación de los subprogramas, expresados en dos vertientes principales: profesionalización de personal activo y equipamiento. A este nivel, la cobertura de los subprogramas depende de la cantidad de personal activo con el que cuenta la Dirección General de Seguridad Pública Municipal de San Luis Potosí y sus características.

Para el año 2018, el FORTASEG registra un presupuesto aprobado de \$5,000,000,000.00 (Cinco mil millones de pesos 00/100 m.n.), de los cuales, con base en la metodología de asignación corresponde al municipio de San Luis Potosí un monto de \$60,940,743.00 (Sesenta millones novecientos cuarenta mil setecientos cuarenta y tres pesos 00/100 m.n.)

La aplicación de este presupuesto está vinculado con el alcance de un Fin y Propósitos, los cuales son contribuir "... al fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública, mediante el adecuado y transparente ejercicio de los recursos del FORTASEG, que contempla el equipamiento del personal operativo, su profesionalización y evaluación en alineación con los programas con prioridad nacional y subprogramas aprobados por el consejo nacional de Seguridad Pública" y "Los policías de la D.G.S.P.M. cuentan equipamiento y profesionalización, apoyos a las condiciones de sus mejoras laborales, que dignifican sus condiciones de trabajo y mejoran su imagen ante la población" respectivamente.

II. DISEÑO

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALIZADOS DE LOS FONDOS

Alerta	<p>Pregunta No. 1. El <u>problema o necesidad</u> prioritaria que busca resolver el Fondo está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:</p> <p>a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.</p> <p>b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.</p> <p>c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.</p>	
Nivel	Criterios	Valoración
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta. 	
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta. 	X
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta. 	
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El Fondo actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema. 	
Respuesta		Nivel 2
Frases evaluadoras:		El fondo define el problema a partir de un hecho negativo y define un plazo para su revisión y actualización.
Justificación:		<p>La Dirección General de Seguridad Pública del municipio de San Luis Potosí no cuenta con un documento diagnóstico o preliminar que integre evidencia para dar sustento a la existencia de un problema o necesidad, que pueda ser objeto de implementación del fondo; no obstante, el documento operativo que contiene el árbol de problema, para 2018, identifica para el FORTASEG el problema central de “deficiencia en la profesionalización, certificación y desempeño de los cuerpos de seguridad pública”, siendo esta una formulación como hecho negativo y con posibilidad a ser revertido.</p> <p>Esto permite al fondo la integración de programas y acciones específica, a partir de la distribución de recursos, ejercidos para el caso de San Luis Potosí por la Dirección General de Seguridad Pública. Identificados a partir de documentos normativos, como es el caso del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del FORTASEG (en adelante convenio de adhesión), dichos programas o subprogramas recuperan de alguna medida la contraparte del problema, siendo su objetivo “fortalecer el desempeño de sus funciones (de el municipio de San Luis Potosí) en materia de seguridad pública”.</p> <p>Lo anterior está respaldado por lo identificado en los Lineamientos para el Otorgamiento del Subsidio FORTASEG (en adelante lineamientos), ya que enlistan como objetivo del fondo “apoyar el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los beneficiarios (entidades federativas y municipios) mediante la profesionalización, la certificación y equipamiento de los elementos municipales de las instituciones de seguridad pública, así como el fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia, en alineación con los Ejes, Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública”. Lo anterior permite confirmar que lo expresado en el documento de diseño de árbol de problemas es el único documento que señala de forma expresa el problema que pretende resolverse a partir del fondo.</p>

	<p>Ninguno de los documentos revisados presenta la población que tiene el problema o necesidad identificado en el árbol de problema, sino que definen como beneficiarios a las entidades federativas y municipios, consideración que no se alinea con la del problema.</p> <p>En lo que respecta al plazo para actualización o revisión del problema, no se encuentra con información en la documentación del fondo, ya que tanto el convenio de adhesión como los lineamientos solamente establecen plazos de seguimiento del ejercicio de los subprogramas, pero no de la revisión del problema general.</p> <p>Sin embargo, este problema corresponde solamente a una necesidad administrativa más no de la sociedad.</p>
Sustento documental	<p>Diario Oficial de la Federación (2018). <i>LINEAMIENTOS para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y , en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera coordinada la función para el ejercicio fiscal 2018</i>. 25/01/2018.</p> <p>Dirección General de Seguridad Pública (2018). <i>Árbol de problemas – archivo Excel</i>.</p> <p>Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018). <i>Convenio específico de adhesión entre el ejecutivo federal, el poder ejecutivo del estado de San Luis Potosí y los municipios de Ciudad Valles, Matehuala, Rioverde, San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez y Tamazunchale</i>.</p>
Observaciones	<p>Identificar el problema a partir de los objetivos y no de una situación no deseada dificulta la vinculación del producto con problemáticas de la sociedad. En este sentido, se recomienda un análisis anual para la orientación del fondo hacia la resolución de problemas públicos, propuesto y generado desde el municipio de San Luis Potosí.</p>

Atención inmediata	Pregunta No. 2. Existe un <u>diagnóstico</u> del problema que atiende el Fondo que describa de manera específica: a) Causas, efectos y características del problema. b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema. c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema. d) El plazo para su revisión y su actualización.	
	Nivel	Criterios
	1	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
	2	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
	3	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El Fondo señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento. 	
Respuesta	No	Nivel 0
Frase evaluatoria:	No existe un documento diagnóstico que identifique y caracterice el problema que atiende el fondo.	
Justificación:	<p>Como se expuso en la pregunta 1, no se cuenta con un documento preliminar que desarrolle o analice un diagnóstico de la situación en la que se identifique el problema central que atiende el fondo, ya que este solo se expresa en documentos de tipo normativo, como son los lineamientos o el convenio específico de adhesión. Si bien el árbol de problemas presenta una serie de carencias que pueden ser entendidos como causas del problema central, no existe evidencia ni análisis de por qué se están considerando los mismos como tales; de tal forma, no existe evidencia documental suficiente para diagnosticar el problema, así como cualquiera de las características de la pregunta.</p> <p>De acuerdo con el grupo focal realizado con autoridades del fondo, el análisis en el que se identifican las causas y efectos del problema se lleva a cabo en la que identifican como <i>reunión de concertación</i>, misma en la que participan distintas autoridades en materia de seguridad pública.</p>	
Sustento documental	<p>Diario Oficial de la Federación (2018). <i>LINEAMIENTOS para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera coordinada la función para el ejercicio fiscal 2018</i>. 25/01/2018.</p> <p>Dirección General de Seguridad Pública (2018). <i>Arbol de problemas (Excel)</i>.</p> <p>Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018). <i>Convenio específico de adhesión entre el ejecutivo federal, el poder ejecutivo del estado de San Luis Potosí y los municipios de Ciudad Valles, Matehuala, Rioverde, San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez y Tamazunchale</i>.</p>	
Sustento empírico	Grupo focal realizado con autoridades responsables del fondo, realizado el martes 15 de septiembre de 2020.	
Observaciones	Es necesario para el fondo diagnosticar el problema que pretende resolver, así como sus características principales, de tal forma se puede proponer y revisar acciones concretas para su resolución.	

Atención inmediata		Pregunta No. 3. ¿Existe <u>justificación teórica o empírica</u> documentada que sustente el tipo de intervención que el Fondo lleva a cabo?	
Nivel	Criterios		Valoración
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Fondo lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema. 		
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Fondo lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema. 		
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Fondo lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo. 		
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Fondo lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas. 		
Respuesta		No	Nivel 0
Frase evaluatoria:		No existe justificación teórica o empírica documentada que sustente la intervención de FORTASEG	
Justificación:		<p>La Dirección General de Seguridad Pública del Municipio de San Luis Potosí no cuenta con evidencia documentada un documento teórico o empírico que sustente la intervención de FORTASEG.</p> <p>Aunque la intervención encuentra sustento en el anexo técnico del convenio específico de adhesión, el cual registra las aportaciones del fondo a distintos programas, el documento no expresa la justificación del por qué se seleccionaron unos sobre otros (con respecto a la totalidad de programas en los que puede intervenir FORTASEG).</p> <p>De acuerdo con lo expresado en el grupo focal con los responsables del fondo, la falta de documento teórico o empírico que sustente la intervención se ve solventada a partir de la reunión de concertación, en la cual se hace explícita las motivaciones y propuestas de necesidades en materia de seguridad del municipio de San Luis Potosí.</p>	
Sustento documental		Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018). <i>Anexo técnico del convenio específico de adhesión para el otorgamiento del FORTASEG.</i>	
Sustento empírico		Grupo focal realizado con autoridades responsables del fondo, realizado el martes 15 de septiembre de 2020.	
Observaciones		Autoridades reconocen la existencia de un proyecto el cual el municipio presenta en la reunión de concertación, sin embargo, no hay documentación al respecto, además de que se reconoce no contar con diagnósticos para la elaboración del mismo. Se recomienda vincular el diseño de la intervención a partir de la integración del documento diagnóstico.	

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL FONDO A LAS METAS Y ESTRATEGIAS MUNICIPALES

Normalidad	Pregunta No. 4. El <u>Propósito</u> del Fondo está vinculado con los objetivos del Fondo sectorial, especial, institucional o nacional considerando que: a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del Fondo sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo. b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.	
	Nivel	Criterios
	1	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
	2	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
	3	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional. 	X
Frase evaluatoria:		El propósito del fondo se alinea con los objetivos de los fondos sectoriales
Justificación:		<p>De acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados del FORTASEG para su aplicación en el municipio de San Luis Potosí, el propósito del fondo es lograr que “Los policías de la D.G.S.P.M. cuentan equipamiento y profesionalización que mejoran sus condiciones de trabajo e imagen ante la población”; es con respecto a este propósito, así como al de los objetivos que se identificaron en sus documentos normativos que se confirma una vinculación importante a los objetivos del Programa Sectorial de Seguridad Pública del estado, al Programa Sectorial de Gobernación, así como al Programa Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>Con respecto a este propósito, resulta clara la vinculación con los siguientes objetivos del Programa Sectorial de Seguridad Pública del estado de San Luis Potosí: “A. Fortalecer la coordinación interinstitucional y de colaboración con la ciudadanía para reducir la inseguridad”, “B. Impulsar la profesionalización de las fuerzas de seguridad con capacitación y formación, para lograr un mejor desempeño en la función policial”, “C. Fortalecer la infraestructura institucional y los protocolos de actuación policial, y modernizar los procesos para afrontar los nuevos retos de seguridad pública”, los tres pertenecientes a la vertiente de seguridad pública; de igual forma se vincula con el objetivo de la vertiente Prevención de la Delincuencia y Atención a Víctimas en su objetivo “A. Impulsar una política integral de prevención de la violencia y la delincuencia con énfasis en grupos de alta vulnerabilidad social”.</p> <p>Por su parte, el FORTASEG se vincula con el Programa Sectorial de Gobernación a partir de su objetivo 2 “mejorar las condiciones de seguridad y justicia”, sobre todo en sus estrategias de intervención “2.2 Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de la fuerza policial” y “2.3 coordinar la política para la prevención social de la violencia</p>

	<p>y la delincuencia con organismos gubernamentales, académicos, privados y ciudadanía”.</p> <p>Finalmente, la vinculación con el Programa Nacional de Seguridad está identificada de manera intensa en sus apartados de objetivos “I. Prevención del delito y reconstrucción del tejido social”, “II. Justicia Penal Eficaz”, “III. Profesionalización y fortalecimiento de los cuerpos de policía”, “V. Promoción y articulación de la participación ciudadana”, “VII. Información que sirva al ciudadano”, y “X. Fortalecimiento de la inteligencia”.</p>
Sustento documental	<p>Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de SLP (2015). <i>Programa Sectorial de Seguridad Pública. Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021</i>.</p> <p>Diario Oficial de la Federación (2013). <i>Plan Nacional de Desarrollo</i>.</p> <p>Diario Oficial de la Federación (2014). <i>Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018</i>.</p> <p>Dirección General de Seguridad Pública de SLP (2018). <i>Matriz de Indicadores para Resultados</i>.</p>

Normalidad	Pregunta No. 5. ¿Con cuáles <u>metas y objetivos</u> , así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el Fondo?
No procede valoración cuantitativa	
Frase evaluatoria:	Los objetivos sectoriales e institucionales se vinculan con el Plan Nacional de Desarrollo
Justificación:	Los objetivos descritos en la respuesta anterior están vinculados con el Plan Nacional de Desarrollo a partir de las siguientes metas y objetivos: Meta “México en Paz”, objetivos “1.2 Garantizar la Seguridad Nacional”, “1.3 Mejorar las condiciones de seguridad pública” y “1.4 Garantizar un sistema de justicia penal eficaz, expedito, imparcial y transparente”, esto a partir de estrategias de transformación institucional, fortalecimiento de la inteligencia, preservar la paz, la independencia y soberanía de la nación y, la procuración de justicia efectiva, entre otras.
Sustento documental	Diario Oficial de la Federación (2013). <i>Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018</i> . Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de SLP (2015). <i>Programa Sectorial de Seguridad Pública. Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021</i> . Diario Oficial de la Federación (2014). <i>Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018</i> .

Normalidad	Pregunta No. 6. ¿Cómo está vinculado el <u>Propósito</u> del Fondo con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?
No procede valoración cuantitativa	
Frase evaluatoria:	El propósito del fondo está vinculado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas
Justificación:	<p>Como parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Naciones Unidas identifica, la necesidad de fortalecer las acciones para fortalecer la paz, la justicia y las instituciones involucradas.</p> <p>En su objetivo 16 presenta metas específicas que se vinculan al propósito del fondo, el cual pretende que “Los policías de la D.G.S.P.M. cuentan equipamiento y profesionalización que mejoran sus condiciones de trabajo e imagen ante la población”.</p> <p>En este sentido, las metas que se vinculan de mejor manera a este son: “16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo”, “16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional e garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos”, “16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas”, “16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades” y “16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.</p>
Sustento documental	<p>Dirección General de Seguridad Pública de SLP (2018). <i>Matriz de Indicadores para Resultados</i>.</p> <p>Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas (2013). <i>Inicia la conversación global. Puntos de vista para una nueva agenda de desarrollo</i> en Agenda de Desarrollo post 2015</p> <p>NN.UU. (s.f) “Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas” En <i>Objetivos de Desarrollo Sostenible</i>. Disponible en https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/</p> <p>NN.UU. México (s.f) <i>Objetivos de Desarrollo del Milenio</i>. Disponible en https://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-de-desarrollo-del-milenio/</p>
Observaciones	El propósito del fondo no está vinculado con los Objetivos de Desarrollo del Milenio ya que estos no incluían ningún aporte relativo a la seguridad o paz de los países objetivo

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del Fondo y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el Fondo tiene planeado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el Fondo en un ejercicio fiscal.

Atención inmediata	Pregunta No. 7. Las <u>poblaciones, potencial y objetivo</u> , están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:	
	a) Unidad de medida.	
	b) Están cuantificadas.	
	c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.	
	d) Se define un plazo para su revisión y actualización.	
Nivel	Criterios	Valoración
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones no cumplen con las características establecidas. 	
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas. 	
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas. 	
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y • Existe evidencia de que el Fondo actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación. 	
Respuesta		Nivel 0
Frase evaluatoria:		No hay documento oficial o diagnóstico que identifica la población potencial u objetivo
Justificación:		<p>Si bien los lineamientos y el convenio específico de adhesión identifican beneficiarios del fondo a las entidades federativas y los municipios aplicables para concurso del fondo, esta información no tiene relación con los subprogramas y metas específicos de cada uno de los rubros que componen el FORTASEG; ejemplos de lo anterior son identificables al referirse en sus diversos objetivos al personal de seguridad pública como población para aquellos programas orientados a la capacitación y fortalecimiento de capacidades o a organizaciones policiales en su conjunto al hablar de equipo y tecnología para la infraestructura.</p> <p>En este sentido, no existe documento oficial o de diagnóstico en el cual se identifique la población potencial u objetivo del fondo; sin embargo, considerando los objetivos del fondo, los registros de dependencias y personal en activo de la Dirección General de Seguridad Pública del Municipio de San Luis Potosí pueden identificarse como la población de referencia al identificarse en los mismos al universos de población; sin embargo, dado que no todos los objetivos pretenden ser universales, no es información suficiente para afirmar que estos pueden interpretarse como población potencial u objetivo.</p> <p>Al no identificarse un documento de esta índole para el fondo, no se cuenta con unidad de medida, cuantificación, metodología para cuantificación y fuentes de información, ni plazo para actualización y revisión.</p>
Sustento documental		Diario Oficial de la Federación (2018). <i>LINEAMIENTOS para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad</i>

	<p><i>pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y , en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera coordinada la función para el ejercicio fiscal 2018. 25/01/2018.</i></p> <p>Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018). <i>Convenio específico de adhesión entre el ejecutivo federal, el poder ejecutivo del estado de San Luis Potosí y los municipios de Ciudad Valles, Matehuala, Rioverde, San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez y Tamazunchale.</i></p> <p>Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018). <i>Anexo técnico del convenio específico de adhesión para el otorgamiento del FORTASEG.</i></p>
Sustento empírico	Grupo focal realizado con autoridades responsables del fondo, realizado el martes 15 de septiembre de 2020.
Observaciones:	Se recomienda considerar la identificación de población potencial y objetivo a partir del diagnóstico propuesto anteriormente.

Atención inmediata	Pregunta No. 8. Existe <u>información</u> que permita conocer quiénes reciben los apoyos del Fondo (padrón de beneficiarios) que:	
	a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.	
	b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.	
	c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.	
	d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.	
Nivel	Criterios	Valoración
1	• La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.	X
2	• La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.	
3	• La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.	
4	• La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.	
Respuesta		Nivel 1
Frase evaluatoria:		Existe información acerca de quien recibe el apoyo otorgado aunque esta no se integra para información del fondo
Justificación:		De acuerdo con el reporte final de la Matriz de Indicadores para Resultados del fondo (MIR), así como las fichas de verificación de los subprogramas del fondo, existe un registro numérico de población atendida por cada uno de los programas, además de esto, de acuerdo con las autoridades responsables del fondo, esta información está contenida en constancias para el caso de las capacitaciones y formatos de resguardo para la entrega de equipos, sin embargo, esta información no se encuentra sistematizada en un repositorio propiedad del fondo, ni se complementa con características de los beneficiarios ni mediante mecanismos de depuración y actualización.
Sustento documental		Dirección General de Seguridad Pública de SLP (2018). <i>Matriz de Indicadores para Resultados</i> . Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018). <i>Fichas de verificación de programas de capacitación</i>
Sustento empírico		Grupo focal realizado con autoridades responsables del fondo, realizado el martes 15 de septiembre de 2020. Grupo focal realizado con autoridades responsables del fondo, realizado el martes 29 de septiembre de 2020.
Observaciones		Se recomienda integrar la información de beneficiarios del fondo en un repositorio de FORTASEG a nivel municipal, de manera que sea posible dar seguimiento a la entrega de apoyos de forma sistematizada y sea posible actualizarla, de manera que la selección de beneficiarios sea con base en los resultados del programa del ejercicio anterior, de tal forma la información de los tomadores de decisión del programa se encuentre reunida en documentos estratégicos.

Alerta	Pregunta No. 9. Si el Fondo recolecta <u>información socioeconómica</u> de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.
No procede valoración cuantitativa	
Frase evaluatoria:	El fondo no recolecta información socioeconómica de los beneficiarios
Justificación:	<p>De acuerdo con los responsables del FORTASEG para el municipio de San Luis Potosí, toda la información de los beneficiarios está integrada en los expedientes personales, sin embargo, no se cuenta con evidencia que permita determinar si la unidad responsable identifica de forma integrada información socioeconómica de cada uno de los beneficiarios. Es importante mencionar que de acuerdo al diseño actual del fondo, sin identificación de sus poblaciones, no requiere la integración de esta información para una asignación con base en “las necesidades” de las direcciones de seguridad pública.</p> <p>Sin embargo, considerando que el objetivo mismo del fondo, el cual pretende que “Los policías de la D.G.S.P.M. cuentan equipamiento y profesionalización que mejoran sus condiciones de trabajo e imagen ante la población”, es necesario que el fondo integre un expediente particular de los beneficiarios para, a partir de este padrón, identificar los avances que presenta cada beneficiario en lo específico. Aun entendiendo que la asignación tanto de equipo puede requerirse por cualquier policía, sin requerir un perfil socioeconómico, este último sí se considera necesario para el apartado de profesionalización, la integración de elementos policíacos a cursos de capacitación sí puede tener un impacto mayor a partir de diferenciación siempre y cuando los cursos se adapten a los distintos perfiles de individuos que los tomarán, ya sea por lenguaje utilizado (que será diferente para individuos nivel medio superior o superior) así como por el enfoque en los temas a considerar (p.e. corrupción). Lo anterior se vincula con los enfoques de capacidades, lo que permitirá cubrir de manera más efectiva las necesidades de mejora de condiciones de trabajo.</p>
Sustento empírico	Grupo focal realizado con autoridades responsables del fondo, realizado el martes 15 de septiembre de 2020.
Observaciones:	Como se mencionó en la pregunta anterior, resulta indispensable integrar información por beneficiario, de tal forma los resultados del programa sean identificables de manera completa pero desagregada, de tal forma se puedan identificar patrones de comportamiento del fondo para la mejora de sus resultados.

D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Normalidad	Pregunta No. 10. ¿En el <u>documento normativo</u> del Fondo es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	
Nivel	Criterios	Valoración
1	• Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del Fondo.	
2	• Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del Fondo.	
3	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del Fondo.	
4	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del Fondo.	X
Respuesta		Nivel 4
Sí		
Frase evaluatoria:	Se identifican los elementos del resumen narrativo de la MIR en los documentos normativos del fondo	
Justificación:	Los programas y acciones a partir de los cuales opera el fondo se identifican en el anexo técnico del convenio específico de adhesión para el otorgamiento del FORTASEG, mismos que tienen lenguaje y criterios vinculados con las actividades, Componentes, descritos resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados. Por su parte, los objetivos del fondo, identificados en los lineamientos y en el convenio de adhesión poseen características vinculadas tanto con el Propósito como con el Fin del resumen narrativo de la MIR.	
Sustento documental	Diario Oficial de la Federación (2018). <i>LINEAMIENTOS para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera coordinada la función para el ejercicio fiscal 2018.</i> 25/01/2018. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018). <i>Convenio específico de adhesión entre el ejecutivo federal, el poder ejecutivo del estado de San Luis Potosí y los municipios de Ciudad Valles, Matehuala, Rioverde, San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez y Tamazunchale.</i> Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018). <i>Anexo técnico del convenio específico de adhesión para el otorgamiento del FORTASEG.</i>	

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

Alerta	Pregunta No. 11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del Fondo cuentan con la siguiente información:	
	a) Nombre	
	b) Definición	
	c) Método de cálculo	
	d) Unidad de Medida	
e) Frecuencia de Medición		
f) Línea base		
g) Metas		
h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente)		
Nivel	Criterios	Valoración
1	• Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas.	
2	• Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas.	
3	• Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas.	X
4	• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas.	
Respuesta		Nivel 3
Frase evaluatoria:	La información técnica de los indicadores del fondo cuenta con la información presentada, a excepción de nombre, línea base y comportamiento del indicador	
Justificación:	<p>Aunque el fondo no desarrolla para San Luis Potosí la integración de una ficha técnica por indicador, la información contenida en la MIR es suficiente para hacer la comparativa relativa a los criterios seleccionados en la pregunta. En este sentido, el anexo 4 identifica de forma los 29 indicadores del fondo, así como cada la existencia de información técnica de cada uno de ellos. En el mismo se observa que la información existente de los indicadores, desarrollada en la MIR reconoce y contiene información de: definición; método de cálculo; unidad de medida; frecuencia de medición y; metas. para cada uno de los indicadores del fondo, omitiendo el nombre, la línea base y el comportamiento del indicador.</p> <p>Aunque la MIR identifica una columna para el nombre, la información ahí descrita corresponde a la descripción del indicador, por lo cual se consideró como tal. En lo que respecta a la línea base, aunque la MIR integra una columna para este fin, la información contenida en el mismo es el año fiscal en operación, no un criterio cuantitativo base que permita comparar el desempeño con respecto a un valor esperado. Al vincularse los indicadores con una situación esperada (disminución de un problema o aumento de beneficio) no hay evidencia para identificar comportamiento del indicador.</p>	
Sustento documental	Dirección General de Seguridad Pública de SLP (2018). <i>Matriz de Indicadores para Resultados</i> .	
Observaciones	<p>Es importante mencionar que si bien la información existente es relativa a todos los indicadores, lo mismo sucede con la información inexistente, de ahí la valoración parcial de la pregunta, es necesario que la misma se reconfigure a partir de que el fondo oriente su gestión a la provisión de resultados, identificando demandas de necesidades en la Dirección General de Seguridad Pública, consistentemente con la integración de las consideraciones previstas en la presente evaluación para los apartados de diseño y orientación a resultados.</p> <p>Además de esto, es necesario la integración restante, de manera que la información técnica de los indicadores esté completa para futuras evaluaciones</p>	

Alerta	Pregunta No. 12. Las <u>metas de los indicadores</u> de la MIR del Fondo tienen las siguientes características:	
	a) Cuentan con unidad de medida.	
	b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.	
	c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Fondo.	
Nivel	Criterios	Valoración
1	• Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas.	
2	• Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas.	
3	• Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas.	X
4	• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas.	
Respuesta	Sí	Nivel 3
Frase evaluatoria:	Las metas de los indicadores de la MIR cuentan con información parcial de características de la pregunta.	
Justificación:	<p>El anexo 5 identifica cada una de 39 metas del fondo, así como cada uno de los criterios que establece la pregunta. En dicho anexo se identifica que si bien las metas propuestas por la MIR cuentan con unidad de medida y son factibles de alcanzar para el 100% de ellas, estos son debido a que la gestión actual de programa representa una orientación hacia la provisión de servicios, más que la atención a resultados. De acuerdo a los objetivos del programa a nivel fin, propósito y componentes, el 23% de los indicadores (correspondientes a estos tres niveles) deberían atender mejorías de las capacidades de los elementos policiales o los beneficios para la calidad del trabajo, sin embargo, se enfocan en lo administrativo, de tal forma, solamente los indicadores de gestión (nivel actividades), los cuales corresponden al 77% del total, están orientados a resultados.</p> <p>Lo anterior se ve reflejado en que el la totalidad de los indicadores corresponden a una medición cuantitativa de provisión de servicios, siendo esto una dimensión administrativa y no sustantiva del fondo. El caso más representativo son los niveles fin y propósito, los cuales, aunque reconocen en su descripción que “Se contribuye al fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública, mediante el adecuado y transparente ejercicio de los recursos del FORTASEG, que contempla el equipamiento del personal operativo, su profesionalización y evaluación en alineación con los programas con prioridad nacional y subprogramas aprobados por el consejo nacional de Seguridad Pública” y “Los policías de la D.G.S.P.M. cuentan equipamiento y profesionalización, apoyos a las condiciones de sus mejoras laborales, que dignifican sus condiciones de trabajo y mejoran su imagen ante la población” (respectivamente), sin embargo, al momento de establecer la meta, estas hacen referencia solo a la cuantificación del equipamiento y cursos de profesionalización.</p>	
Sustento documental	Dirección General de Seguridad Pública de SLP (2018). <i>Matriz de Indicadores para Resultados</i> .	
Observaciones	Las metas deben estar orientadas a exigir resultados al programa, no a ser un agregado de las acciones realizadas; en este sentido, se recomienda expresarlas en términos relativos a partir del problema, de tal forma la revisión de las mismas aproxime la información acerca de la disminución de los efectos negativos o el agregado de beneficio en el personal, no la sumatoria de actividades.	

E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS O FONDOS MUNICIPALES

Normalidad	Pregunta No. 13. ¿Con cuáles fondos federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el fondo evaluado podría tener <u>complementariedad y/o coincidencias</u> ?
No procede valoración cuantitativa	
Frase evaluatoria:	El fondo cuenta con complementariedad con fondos federales e internacionales, no así coincidencia
Justificación:	<p>Al integrarse el FORTASEG como sustituto del FORTAMUN, no se identifican otros fondos federales con los cuales el fondo tenga coincidencia de implementación. En lo que respecta a la complementariedad del fondo, es posible identificar al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), ya que aunque este fondo aplique a nivel estatal, también pretende orientar su ejecución a cumplir con los programas de prioridad nacional: Desarrollo de capacidades en las instituciones locales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en temas de seguridad pública; Desarrollo, profesionalización y certificación policial; Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial; Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal y sistemas complementarios; Sistema nacional de información para la seguridad pública; Sistema nacional de atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas.</p> <p>Además de esto, el fondo cuenta también con complementariedad de acción con la Unión Europea, siendo así que San Luis Potosí participa en convenio de colaboración con la UE, el cual tienen como finalidad establecer “promoción de reformas estructurales que mejoren la igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios públicos básicos, el empleo, la justicia, la seguridad y los derechos humanos”, el cual encuentra mecanismo a partir del financiamiento en actividades estratégicas, en las cuales se considera a la capacitación.</p>
Sustento documental	<p>Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (s.f) <i>¿Qué es el Laboratorio de Cohesión Social?</i> Disponible en https://www.gob.mx/amexcid/articulos/que-es-el-laboratorio-de-cohesion-social?idiom=es</p> <p>Secretariado Ejecutivo para la Seguridad Pública (s.f.) <i>Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)</i>. Disponible en https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/fondo-de-aportaciones-para-la-seguridad-publica-fasp</p> <p>Secretariado Ejecutivo para la Seguridad Pública (s.f.) <i>Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)</i>. Disponible en https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/programa-de-fortalecimiento-para-la-seguridad-fortaseg</p>

III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

A. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

Atención inmediata	Pregunta No. 14. La Unidad Responsable del Fondo cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:	
	a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.	
	b) Contempla el mediano y/o largo plazo.	
	c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del Fondo.	
	d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.	
Nivel	Criterios	Valoración
1	• El plan estratégico tiene una de las características establecidas.	
2	• El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.	
3	• El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.	
4	• El plan estratégico tiene todas las características establecidas.	
Respuesta		Nivel 0
Frase evaluatoria:		El fondo cuenta con documentos normativos que establecen el fin y propósito, pero no mediante un documento de planeación
Justificación:		Aunque el fondo integra algunos documentos con características relacionadas con las características de las preguntas, ninguno de ellos se integra como plan estratégico. En primer lugar, los lineamientos de operación del fondo cuentan con criterios de operación general del fondo; cuenta también con un convenio de adhesión (con su respectivo anexo técnico), el cual establece los objetivos y metas esperadas, es posible vincularlas con un fin y propósito, no así de indicadores, ya que aunque existe una Matriz de Indicadores para Resultados, la cual expresa indicadores, no es posible relacionarlos con medición de los resultados sino con registro de provisión de bienes y servicios. En este sentido, no se identifica para el fondo un documento que la Dirección General de Seguridad Pública integre como plan institucional del fondo. De acuerdo con el personal responsable de la operación de fondo, no se registra actividad de planeación adicional a lo desarrollado en la reunión de concertación, expresado en los documentos ya mencionados.
Sustento documental		Diario Oficial de la Federación (2018). <i>LINEAMIENTOS para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y , en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera coordinada la función para el ejercicio fiscal 2018.</i> 25/01/2018. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018). <i>Convenio específico de adhesión entre el ejecutivo federal, el poder ejecutivo del estado de San Luis Potosí y los municipios de Ciudad Valles, Matehuala, Rioverde, San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez y Tamazunchale.</i> Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018). <i>Anexo técnico del convenio específico de adhesión para el otorgamiento del FORTASEG.</i>
Sustento empírico		Grupo focal realizado con autoridades responsables del fondo, realizado el martes 15 de septiembre de 2020.
Observaciones		Se recomienda integrar un proceso de planeación a mediano plazo, con la intención de articular las actividades cotidianas con los objetivos de largo alcance, descritos en la planeación nacional.

Alerta	Pregunta No. 15. El Fondo cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:	
	a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.	
	b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del Fondo.	
	c) Tienen establecidas sus metas.	
	d) Se revisan y actualizan.	
Nivel	Criterios	Valoración
1	• Los planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas.	
2	• Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas.	
3	• Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.	X
4	• Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.	
Respuesta		Nivel 3
Frase evaluatoria:		El fondo cuenta con ejercicios de planeación institucional
Justificación:		<p>De los criterios identificados en la pregunta, es posible identificar algunos de ellos en la documentación de FORTASEG, emitidos por parte de el Secretariado, expresada en los lineamientos de operación y convenio de adhesión (y anexos), el cual es utilizado como aproximación de documento de planeación por parte de la unidad responsable del programa, ya que se siguen los tiempos y formas que se reconocen para gestión del fondo a nivel federal.</p> <p>Considerando lo que se expresa en estos mismos documentos, los instrumentos del programa para lograr sus objetivos se estructuran a partir de los subprogramas, identificados en el anexo técnico del convenio de adhesión, de los cuales no hay evidencia de planeación anual ni que contenga los criterios solicitados por la pregunta. Esto último resulta indispensable para considerar la existencia de o no de seguimiento a la planeación para los resultados, ya que hay que recordar que aunque las metas son requeridas desde normativa federal, no así las acciones y programación para dentro de la Dirección General de Seguridad Pública de San Luis Potosí. No obstante, en la experiencia, los procedimientos de una planeación existen, dado que las metas se alcanzan, esto supone una dependencia a los operadores del fondo, debilitando al fondo en su gestión.</p>
Sustento empírico		<p>Grupo focal realizado con autoridades responsables del fondo, realizado el martes 15 de septiembre de 2020</p> <p>Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018). <i>Convenio específico de adhesión entre el ejecutivo federal, el poder ejecutivo del estado de San Luis Potosí y los municipios de Ciudad Valles, Matehuala, Rioverde, San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez y Tamazunchale.</i></p> <p>Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018). <i>Anexo técnico del convenio específico de adhesión para el otorgamiento del FORTASEG.</i></p>
Observaciones		Se recomienda que los procedimientos tengan plan anual de trabajo, el cual permita a los subprogramas y al fondo en lo general establecer actividades año con año y compararlas con el avance con respecto a la disminución del problema

B. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

Atención inmediata	Pregunta No. 16. El Fondo <u>utiliza informes</u> de evaluaciones externas:		
	a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al Fondo son los resultados de evaluaciones externas.		
	b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.		
	c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.		
	d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.		
Nivel	Criterios	Valoración	
1	• El Fondo utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las características establecidas.	X	
2	• El Fondo utiliza informes de evaluación externa y tiene dos de las características establecidas.		
3	• El Fondo utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.		
4	• El Fondo utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.		
Respuesta		No	Nivel 1
Frase evaluatoria:		El fondo no utiliza informes de evaluaciones externas para toma de decisiones	
Justificación:		La implementación de los subprogramas que se consideran para el cumplimiento del FORTASEG ha sido evaluado anteriormente por una evaluación de consistencia y resultados externa para el año de 2017. Con la instrumentación de nuevas evaluaciones de consistencia y resultados para los ejercicios fiscales 2018 y 2019, es posible interpretar que el fondo utiliza las evaluaciones externas como un instrumento regular; sin embargo, no es posible vincular las mismas para la toma de decisiones del fondo, ya que no ha sido posible vincularlas con la reunión de concertación, ni con ninguno de los documentos normativos del fondo.	
Sustento documental		Grupo de Análisis y Planeación Social (2018). <i>Evaluación de Consistencia y Resultados. Programa Presupuestario Programa para el Subsidio del Fortalecimiento a la Seguridad Pública – FORTASEG. Ejercicio fiscal 2017</i> Gobierno Municipal de San Luis Potosí (2020). <i>Programa Anual de Evaluación.</i>	

Atención inmediata	Pregunta No. 17. Del total de los <u>Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)</u> clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?	
	Nivel	Criterios
	1	• Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
	2	• Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
	3	• Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
4	• Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.	
Respuesta		Nivel 0
Frase evaluatoria:		Ninguno de los Aspectos Susceptibles de Mejora ha sido solventados
Justificación:		De acuerdo con la revisión de los documentos de trabajo o institucionales de operación del FORTASEG, no se encuentra evidencia para confirmar que los Aspectos Susceptibles de Mejora de la anterior evaluación de consistencia y Resultados, elaborada para el año fiscal 2017, hayan sido solventados, corregidos o tomados en consideración para este año fiscal.
Sustento documental		Grupo de Análisis y Planeación Social (2018). <i>Evaluación de Consistencia y Resultados. Programa Presupuestario Programa para el Subsidio del Fortalecimiento a la Seguridad Pública – FORTASEG. Ejercicio fiscal 2017</i>
Observaciones		Se recomienda incorporar a en los planes de trabajo anuales un segmento específico de revisión y adecuación de los instrumentos del fondo a partir de los ASM. Es indispensable mencionar que no obstante los lineamientos y establecimiento de metas se integren desde normativa federal, la gestión corresponde completamente a estructura y planeación local, por lo que son susceptible de mejora continua.

Atención inmediata	Pregunta No. 18. ¿Con las <u>acciones definidas</u> en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los Fondos presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?	
No procede valoración cuantitativa		
Frase evaluatoria:		No hay documentos de trabajo provenientes de los mecanismos de ASM
Justificación:		Dado que no se ha identificado evidencia de integración de los Aspectos Susceptibles de Mejora en los documentos de trabajo o institucionales, no se cuenta con registro de establecimiento de resultados esperados, ni de avance en los mismos.

Atención inmediata	Pregunta No. 19. ¿Qué <u>recomendaciones</u> de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?
No procede valoración cuantitativa	
Frase evaluatoria	Se identifican 7 recomendaciones, de las cuales no se cuenta evidencia de atención
Justificación	<p>De acuerdo con la evaluación de consistencia y resultados para el año fiscal 2017 de FORTASEG, en su diagnóstico de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas se establecen una serie de recomendaciones que complementan a los cuatro ASM expresados en las distintas preguntas de evaluación. En los mismos, se identifican las siguientes recomendaciones que no han sido atendidas para el año fiscal 2018:</p> <ul style="list-style-type: none"> - “Establecer un programa de trabajo para dar cumplimiento a los ASM derivados de la evaluación externa”. - “Que el personal operativo en activo conozca y se involucre en el Pp en lo referente a la construcción y cumplimiento de indicadores”. - “Sistematizar y documentar la planeación a mediano y largo plazo”. - “Generar y documentar las estadísticas correspondientes a la cobertura y focalización”. - “Ampliar la partida presupuestal para el personal operativo que no se encuentra en activo pero que se puede integrar al mismo”. - “Documentar los procesos operativos de FORTASEG en un documento de lineamientos municipales”. - “Formalizar los mecanismos de percepción de la población atendida y documentar en el Pp.”. - “Documentar los procesos de medición y seguimiento de los resultados”. <p>Estos ASM no han sido atendidos ya que gran parte de las consideraciones del programa se desarrolla a partir de la reunión de concertación, delegando así responsabilidad del diseño a esta reunión. Sin embargo, es necesario recordar que si bien no se cuenta con atribuciones para configurar el fondo hacia la normativa federal, si es posible hacerlo hacia los procedimientos de gestión y operación del fondo.</p>
Sustento documental	Grupo de Análisis y Planeación Social (2018). <i>Evaluación de Consistencia y Resultados. Programa Presupuestario Programa para el Subsidio del Fortalecimiento a la Seguridad Pública – FORTASEG. Ejercicio fiscal 2017</i>
Observaciones	Se considera que a partir de solventar los ASM del presente ejercicio de evaluación sería posible integrar estas recomendaciones a la operación del FORTASEG.

No aplica	Pregunta No. 20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al Fondo y de su experiencia en la temática ¿qué <u>temas del Fondo</u> considera importante evaluar mediante instancias externas?
No procede valoración cualitativa	
Frase evaluatoria:	Se recomienda la elaboración de una evaluación ejecutiva
Justificación:	<p>Considerando que la evidencia de operación del programa, se propone una evaluación de tipo ejecutiva, que tenga como objetivo “<i>analizar el diseño, funcionamiento, estrategia de implementación y resultados en la implementación de FORTASEG en el municipio de San Luis</i>”, con la finalidad de generar información relevante para sus avances y limitaciones. Para ello, se proponen como aspectos mínimos a evaluar: 1) problema público, 2) identificación los procesos sustantivos, 3) avance en el cumplimiento de objetivos y metas del programa (en relación al problema), 4) diseño, fuentes e instrumentos de sistematización de información.</p> <p>De acuerdo con los procedimientos de gestión identificados, así como de los resultados identificados en la evolución del fondo, se consideró pertinente implementar una evaluación de procesos, la cual confirmaría que la estructura actual de la gestión operativa del fondo es efectiva para llevar a cabo sus funciones de forma eficaz y eficiente; sin embargo, esto no sería pertinente en el estado actual del diseño de operación del fondo, por lo que esta se propone una vez se atiendan los ASM resultado de esta evaluación.</p>

C. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

Atención inmediata	Pregunta No. 21. El Fondo <u>recolecta información</u> acerca de:	
	a) La contribución del Fondo a los objetivos del Fondo sectorial, especial, institucional o nacional.	
	b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.	
	c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.	
	d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.	
Nivel	Criterios	Valoración
1	• El Fondo recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.	X
2	• El Fondo recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.	
3	• El Fondo recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.	
4	• El Fondo recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.	
Respuesta		Nivel 1
Frase evaluatoria:		El fondo no cuenta con información institucionalizada del fondo en lo general ni desagregada a nivel beneficiario
Justificación:		Considerando la información presentada en los reportes de actividades del fondo, es posible identificar que el fondo recolecta información de los tipos y montos de apoyo otorgados e los beneficiarios en el tiempo. Además de esto, la Dirección General de Seguridad Pública del municipio de San Luis Potosí no presenta evidencia que den cuenta de la contribución del fondo con los objetivos de los programas sectorial, institucional o nacional. De acuerdo con lo expresado por los funcionarios responsables del programa, la captura de información con respecto a la operación del fondo es para dar reporte a la federación del las acciones realizadas, más que de reporte de resultados o de análisis con respecto a los objetivos ya mencionados. Finalmente, como se identificó anteriormente, no existe un padrón de beneficiarios, así como de las características socioeconómicas que presentan tanto los beneficiarios, como los del resto de la población potencial
Observaciones		Al igual que los procesos de planeación del programa, se recomienda la instrumentación de un sistema de información de las acciones y resultados del programa, tanto en lo general para el fondo, como para lo específico de los beneficiarios, esto permitirá reestructurar la gestión del fondo para la consecución de resultados, no de provisión de bienes o servicios.

Alerta	Pregunta No. 22. El Fondo recolecta información para <u>monitorear su desempeño</u> con las siguientes características:	
	a) Es oportuna.	
	b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.	
	c) Está sistematizada.	
	d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.	
e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.		
Nivel	Criterios	Valoración
1	• La información que recolecta el Fondo cuenta con una o dos de las características establecidas.	
2	• La información que recolecta el Fondo cuenta con tres de las características establecidas.	X
3	• La información que recolecta el Fondo cuenta con cuatro de las características establecidas.	
4	• La información que recolecta el Fondo cuenta con todas las características establecidas.	
Respuesta		Nivel 2
Frase evaluatoria:		El fondo recolecta información de forma sistematizada
Justificación:		De acuerdo con los lineamientos de operación del fondo, el fondo operó en 2018 la integración de la información por medio del sistema informático RISS, a partir de la cual los responsables del fondo integraban la información de operación de FORTASEG, sin embargo, no se cuenta con documentos que den evidencia de la estructura del mismo, por lo que no es posible evaluar si la misma era oportuna o si estaba actualizada para dar seguimiento de manera permanente. No obstante, como resultado del uso de esta plataforma se integraron fichas de seguimiento e informes que dan evidencia de que el sistema de recolección de información tenía mecanismos de validación, era pertinente con respecto de su gestión y estaba sistematizada para su utilización por parte de los operadores del fondo.
Sustento empírico		Diario Oficial de la Federación (2018). <i>LINEAMIENTOS para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera coordinada la función para el ejercicio fiscal 2018.</i> 25/01/2018. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018). <i>Fichas de verificación de programas de capacitación</i> Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018). <i>Informe final de la verificación documental del cierre del ejercicio presupuestal 2018 del FORTASEG</i>
Sustento empírico:		Grupo focal realizado con autoridades responsables del fondo, realizado el martes 15 de septiembre de 2020

III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

A. ANÁLISIS DE COBERTURA

Alerta	<p>Pregunta No. 23. El Fondo cuenta con una <u>estrategia de cobertura</u> documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:</p> <p>a) Incluye la definición de la población objetivo. b) Especifica metas de cobertura anual. c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo. d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del Fondo.</p>	
Nivel	Criterios	Valoración
1	• La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.	
2	• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.	
3	• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.	X
4	• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.	
Respuesta		Nivel 3
Frase evaluatoria:		El fondo cuenta con estrategia de cobertura documentada
Justificación:		<p>Como se expresa en la respuesta a la pregunta 7, no existe identificación por parte de los operadores FORTASEG de una población objetivo; sin embargo, el fondo opera a partir de la definición de oferta de equipo y cursos de profesionalización, lo cual se establece en el anexo técnico del convenio de adhesión; a partir de lo cual, es posible identificar que la población atendida se maneja como equivalente a la población objetivo del programa.</p> <p>Esta información se complementa con la especificación de metas de cobertura anual, las cuales son integradas en la Matriz de Indicadores para Resultados. Ambos criterios son congruentes con el diseño y diagnóstico del fondo.</p> <p>Además de esto, no se identifica documento que considera horizontes de mediano y largo plazo ni que sea congruente con el diseño y diagnóstico de fondo. Lo último considerando que, bajo un enfoque orientado a resultados, resulta indispensable la orientación de las acciones a partir de una carencia o problemática a atender, situación que se interpreta en los objetivos generales del fondo, más no así de sus instrumentos de gestión.</p>
Sustento documental		<p>Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018). <i>Anexo técnico del convenio específico de adhesión para el otorgamiento del FORTASEG.</i></p> <p>Dirección General de Seguridad Pública de SLP (2018). <i>Matriz de Indicadores para Resultados.</i></p>
Sustento empírico		Grupo focal realizado con autoridades responsables del fondo, realizado el martes 29 de septiembre de 2020
Observaciones		Es necesario que la estrategia de operación se reoriente a la atención de una población objetivo (con una carencia de bienes o servicios), de tal forma que se logre la congruencia necesaria con el diseño y diagnóstico del fondo.

Alerta	Pregunta No. 24. ¿El Fondo cuenta con <u>mecanismos</u> para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.
No procede valoración cuantitativa	
Frase evaluatoria:	El fondo tiene mecanismos para identificar su población objetivo.
Justificación:	De acuerdo a los lineamientos, existen criterios de elegibilidad de los beneficiarios, sin embargo, es necesario recordar que este documento hace referencia a los municipios y entidades federativas como beneficiarios, por lo que no resulta como documento pertinente para hacer referencia de la elegibilidad de la población objetivo del fondo en su operación para municipio de San Luis Potosí. Como se mencionó en preguntas anteriores, el diseño actual de operación del fondo identifica a la población a atender a partir de la oferta y no así de la demanda de equipo y cursos de capacitación y certificación policial, información contenida en el anexo técnico del convenio de adhesión. De acuerdo con los funcionarios responsables del programa, la selección de los beneficiarios se hace a partir de la designación por parte de los titulares de las direcciones que componen a la Dirección General de Seguridad Pública del municipio de San Luis Potosí, con base a las necesidades específicas de cada dirección. Desafortunadamente, no se cuenta con evidencia de la estrategia que sigue cada una de las direcciones para la asignación y entrega de equipamiento de apoyo para la operación policial, así como de designación para cursos de capacitación o certificación.
Sustento documental	Diario Oficial de la Federación (2018). <i>LINEAMIENTOS para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y , en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera coordinada la función para el ejercicio fiscal 2018.</i> 25/01/2018. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018). <i>Anexo técnico del convenio específico de adhesión para el otorgamiento del FORTASEG.</i>
Sustento empírico	Grupo focal realizado con autoridades responsables del fondo, realizado el martes 29 de septiembre de 2020

Normalidad	Pregunta No. 25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la <u>cobertura</u> del Fondo?
No procede valoración cuantitativa	
Frase evaluatoria:	La cobertura del fondo es del 100% de la población
Justificación:	<p>Como se mencionó en la pregunta 7, solamente puede identificarse la población de referencia al existir solamente registro de cantidad de policías en activo, así como de oficinas en las que se integra la Dirección General de Seguridad Pública. Sin embargo, no existe mecanismo para cuantificar la población potencial, es decir, toda aquella población que tiene una carencia o problema a resolver a partir de la operación del fondo.</p> <p>Como se mencionó en las preguntas 23 y 24, el fondo no opera con base en una situación de demanda, sino de la oferta, tanto de equipo como de programas profesionalización, de tal forma la población objetivo se iguala de facto a la población atendida, lo que corresponde a un 100% de cobertura de la misma, lo cual está registrado en la Matriz de Indicadores para Resultados.</p>
Sustento documental	Dirección General de Seguridad Pública de SLP (2018). <i>Matriz de Indicadores para Resultados.</i>
Observaciones	Si bien la cobertura es deseable, es necesario reinterpretar la identificación de la población objetivo a partir de las carencias tanto de equipo como de conocimientos y habilidades por parte de los elementos policiacos, de tal forma, la aplicación del recurso FORTASEG corresponderá de forma más efectiva a un fortalecimiento de las áreas de atención de cada una de las direcciones.

IV. OPERACIÓN

A. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

No aplica	Pregunta No. 26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del Fondo para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del Fondo), así como los procesos clave en la operación del Fondo.
No procede valoración cuantitativa	
Justificación	<p>De acuerdo con los responsables del fondo, una vez emitidos los lineamientos de otorgamiento del subsidio del FORTASEG por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el área responsable del fondo emite un proyecto de inversión, el cual propone rubros y acciones para el aprovechamiento del FORTASEG, mismo que se negocia en una reunión de concentración con el Secretariado, el cual emite en coordinación con el municipio un convenio de adhesión del municipio al fondo, así como un anexo técnico con las especificaciones de los rubros y subprogramas aprobados para el año fiscal.</p> <p>A partir de esto, el área responsable del fondo en coordinación con las áreas estratégicas de la Unidad Administrativa Municipal de San Luis Potosí, solicitan la ministración de recursos y se integra un portafolio de proyectos el cual reconoce dos tipos de actividades clave: programas de certificación y equipamiento del personal y dependencias policiales.</p> <p>Para el caso de los proyectos de profesionalización, se pide a la instancia evaluadora (externa) documentación para expediente, así como una propuesta de curso apegada a los requerimientos de los subprogramas; en lo que respecta a equipamiento, el área responsable del fondo recopila las principales necesidades de las direcciones de Seguridad Pública Municipal. El resultado de ambos ejercicios es una propuesta que se envía al Secretariado para su validación y, en caso de que sea aprobada, se asignan los recursos y comienzan los procedimientos de adquisición y contratación tanto de bienes, como de la instancia capacitadora.</p> <p>Una vez que inicia el procedimiento, el área responsable del fondo colabora con seguimiento y supervisión de tanto de los cursos desarrollados como la asignación de los bienes, integrando información para documentarla en el sistema informático del Secretariado Ejecutivo Nacional, el cual, a partir de informes da cuenta del avance de los subprogramas, los cuales son confirmados por el enlace del FORTASEG en San Luis Potosí y da envío de los mismos de forma definitiva.</p> <p>El anexo 12 presenta de forma extensiva el diagrama de flujo identificado para el proceso general, el cual integra de forma sintética la información relacionada con los dos procedimientos clave de operación del fondo (profesionalización y equipamiento). Desafortunadamente, no se cuenta con información suficiente para detallar los mismos de forma exhaustiva, por lo que no se planteó diagrama para cada uno de ellos.</p>
Sustento documental	<p>Diario Oficial de la Federación (2018). <i>LINEAMIENTOS para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y , en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera coordinada la función para el ejercicio fiscal 2018</i>. 25/01/2018.</p> <p>H. Ayuntamiento de San Luis Potosí. (s.f.) <i>Manual de Organización Específico. Dirección General de Seguridad pública Municipal</i></p> <p>H. Ayuntamiento de San Luis Potosí. (2017) <i>Diagrama de flujo</i></p> <p>Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018). <i>Anexo técnico del convenio específico de adhesión para el otorgamiento del FORTASEG</i></p>
Sustento empírico	Grupo focal realizado con autoridades responsables del fondo, realizado el martes 29 de septiembre de 2020

Solicitud de apoyos

Atención inmediata	Pregunta No. 27. ¿El Fondo cuenta con <u>información sistematizada</u> que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)	
Nivel	Criterios	Valoración
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes. 	
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes. 	
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. 	
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. • Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos. 	
Respuesta		Nivel 0
Frase evaluatoria:		El fondo no cuenta con información sistematizada para conocer la demanda de los apoyos
Justificación:		<p>El anexo 1 de los lineamientos para asignación del FORTASEG identifica la metodología para elegir a los beneficiarios del fondo, sin embargo, como se mencionó en la pregunta estos asumen como población a las entidades y demarcaciones municipales, siendo este criterio inadecuado para los fines de la presente evaluación.</p> <p>Al no contar con información específica de las poblaciones, la Dirección General de Seguridad Pública de San Luis Potosí no tiene instrumentos para identificar la demanda de servicios; de tal forma, la población objetivo/atendida se define a partir de criterio de los titulares de cada una de dependencias, por lo que no existe un sistema documentado para reconocer la demanda.</p> <p>Si bien se reconoce la posibilidad de existencia de un mecanismo de identificación de necesidades en los proyectos de inversión, requisito de los lineamientos para concursar por los recursos, la falta de evidencia documentada de dichos proyectos impide identificar los elementos de la pregunta.</p>
Sustento documental		Diario Oficial de la Federación (2018). <i>LINEAMIENTOS para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y , en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera coordinada la función para el ejercicio fiscal 2018.</i> 25/01/2018.
Sustento empírico		Grupo focal realizado con autoridades responsables del fondo, realizado el martes 29 de septiembre de 2020
Observaciones		Evaluar los resultados del fondo sobre una situación de necesidad solo será posible a partir de identificar la demanda de los equipos y cursos de capacitación de la Dirección General de Seguridad Pública; en este sentido, es recomendable estructurar mecanismos de identificación de la demanda, de manera que se pueda integrar al proyecto de inversión de años posteriores. Sin embargo, esto no será posible en tanto no se instrumente un mecanismo de integración del padrón actual de beneficiarios, con las características que poseen.

Atención inmediata	Pregunta No. 28. Los <u>procedimientos</u> para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características: a) Corresponden a las características de la población objetivo. b) Existen formatos definidos. c) Están disponibles para la población objetivo. d) Están apegados al documento normativo del Fondo.	
	Nivel	Criterios
	1	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
	2	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
	3	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas. 	
Respuesta		No
Frase evaluatoria:		No existen procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo
Justificación:		De acuerdo con los operadores del fondo, no se identifica un proceso formal para recibir solicitudes de apoyo por parte del personal activo de seguridad pública o de las direcciones que componen la Dirección General de Seguridad Pública del Municipio de San Luis Potosí. Como se mencionó anteriormente, el fondo no opera a partir de demanda de equipo o de cursos de profesionalización, de tal forma, son cada una de las direcciones la responsables de identificar y seleccionar a los beneficiarios, impidiendo la identificación de solicitudes de apoyo por parte de los policías en activo.
Sustento empírico		Grupo focal realizado con autoridades responsables del fondo, realizado el martes 29 de septiembre de 2020
Observaciones		Una reorientación de la operación del programa, a partir de demanda de equipamiento y profesionalización requerirá la integración de mecanismos para recibir solicitudes de apoyo, por parte del personal en activo, de tal forma se registre realmente las necesidades identificadas por parte de los policías, buscando que así las acciones realmente mejoren las condiciones laborales de los mismos.

Atención inmediata	Pregunta No. 29. El Fondo cuenta con <u>mecanismos</u> documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:	
	a) Son consistentes con las características de la población objetivo.	
	b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras	
	c) Están sistematizados.	
	d) Están difundidos públicamente.	
Nivel	Criterios	Valoración
1	• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas.	
2	• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas.	
3	• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.	
4	• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.	
Respuesta		Nivel 0
Frase evaluatoria:		El fondo no cuenta con mecanismos de verificación del procedimiento para dar trámite a las solicitudes de apoyo
Justificación:		Al no existir procesos formales y documentados para dar trámite a solicitudes de apoyo, se carece también de mecanismos para verificar este procedimiento.
Sustento empírico		Grupo focal realizado con autoridades responsables del fondo, realizado el martes 29 de septiembre de 2020
Observaciones		Como aproximación a la verificación los procedimientos identificados en las preguntas 27 y 28, se recomienda a los operadores del fondo un acompañamiento a las cuatro direcciones durante el proceso de solicitud de apoyo (a partir de documentos de reporte), con la intención de documentar que la selección se da con base en la demanda real de equipo o de conocimiento y capacidades

Selección de beneficiarios y/o proyectos

Atención inmediata	Pregunta No. 30. Los <u>procedimientos</u> del Fondo para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:	
	a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.	
	b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	
	c) Están sistematizados.	
	d) Están difundidos públicamente.	
Nivel	Criterios	Valoración
1	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.	
2	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.	
3	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.	
4	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.	
Respuesta		0
Frase evaluatoria		No existe evidencia de procedimientos para selección de beneficiarios con las características de la pregunta
Justificación:		Si bien existen los criterios de elegibilidad para proyectos y beneficiarios, identificados en los lineamientos del FORTASEG, estos hacen referencia a la identificación de las entidades federativas y municipios como beneficiarios del fondo, sin embargo, como se mencionó en la pregunta 7, para la operación del fondo para la Dirección General de Seguridad Pública de San Luis Potosí, tanto la población objetivo como los beneficiarios se reconocen como las personas y oficinas que reciben tanto los equipos como los programas de capacitación y certificación, ya que son los bienes y servicios que FORTASEG instrumenta a nivel municipal. Como se mencionó preguntas anteriores, tanto la asignación de equipo como la designación del personal para participar en programas de capacitación, se realiza a partir de la oferta de equipo y cursos de capacitación, designados por parte de los titulares de las direcciones que componen a la Dirección General de Seguridad Pública del municipio de San Luis Potosí: Dirección de Policía Vial, Dirección de Fuerzas Municipales, Dirección de Informática y Tecnología y Dirección de Estado Mayor; esto a partir de asignarles un número de equipos disponibles o de cupos en cursos de capacitación y, a partir de esta distribución, cada una de las direcciones define, sin procedimiento documentado, a quién de su personal se otorgará el bien o servicio.
Sustento documental		Diario Oficial de la Federación (2018). <i>LINEAMIENTOS para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera coordinada la función para el ejercicio fiscal 2018.</i> 25/01/2018.
Sustento empírico		Grupo focal realizado con autoridades responsables del fondo, realizado el martes 29 de septiembre de 2020
Observaciones		Con el fin de documentar la vinculación de la selección de beneficiarios con los resultados del fondo para el municipio de San Luis Potosí, se recomienda instrumentar mecanismos de acompañamiento a las direcciones, a partir de la generación de criterios específicos para la identificación y selección de los beneficiarios del FORTASEG.

Atención inmediata	<p>Pregunta No. 31. El Fondo cuenta con <u>mecanismos</u> documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:</p> <p>a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.</p> <p>b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.</p> <p>c) Están sistematizados.</p> <p>d) Son conocidos por operadores del Fondo responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.</p>		
	Nivel	Criterios	Valoración
	1	• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.	
	2	• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.	
	3	• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.	
4	• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.		
Respuesta		No	Nivel 0
Frase evaluatoria:		El fondo no cuenta con mecanismos documentados para verificación de la selección de beneficiarios.	
Justificación:		Al no existir procesos formales y documentados para seleccionar a los beneficiarios de los equipos o cursos de capacitación, se carece también de mecanismos para verificar este procedimiento.	
Sustento empírico		Grupo focal realizado con autoridades responsables del fondo, realizado el martes 29 de septiembre de 2020	
Observaciones		De realizarse el seguimiento propuesto en la pregunta anterior, se recomienda integrar funciones de verificación de dicho procedimiento, de tal forma que se dé, por parte de los responsables del fondo, una verificación documentada de que los beneficiarios corresponden a aquellos que demandan la atención del fondo. Esto Es posible a partir de fichas de verificación, pero sobre todo de la revisión comparada de las mismas con un padrón de beneficiarios y población objetivos, consideraciones ya mencionadas en las preguntas 7, 8, 9, 23, entre otras.	

Tipos de apoyos

Alerta	Pregunta No. 32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características: a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. b) Están sistematizados. c) Están difundidos públicamente. d) Están apegados al documento normativo del Fondo.	
	Nivel	Criterios
	1	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
	2	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
	3	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.	
Respuesta		Nivel 2
Frase evaluatoria:	El fondo cuenta con procedimientos para otorgar apoyos a los beneficiarios que cumplen con dos de las características de la pregunta	
Justificación:	Si bien en la normativa del fondo no se identificó un procedimiento para otorgar los apoyos a los beneficiarios, sí se identifica por parte de los responsables del fondo una serie actividades desarrolladas tanto por el área responsable del fondo como otras áreas del municipio de San Luis Potosí, como la de almacén para la entrega de equipos, estos no cuentan con evidencia que permita compararlos con los criterios que considera la pregunta; sin embargo, los reportes emitidos por el Secretariado Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública dan cuenta de la existencia de un sistema de captura de información con apego a normativa federal de uso de recursos del FORTASEG.	
Sustento documental	H. Ayuntamiento de San Luis Potosí. (s.f.) <i>Manual de Organización Específico. Dirección General de Seguridad pública Municipal</i> H. Ayuntamiento de San Luis Potosí. (2018) <i>Procedimiento: recursos materiales y logística. Actividad: almacén</i> Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018). <i>Fichas de verificación de programas de capacitación</i> Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018). <i>Informe final de la verificación documental del cierre del ejercicio presupuestal 2018 del FORTASEG</i>	
Sustento empírico	Grupo focal realizado con autoridades responsables del fondo, realizado el martes 29 de septiembre de 2020	
Observaciones	Resulta pertinente considerar la integración de un procedimiento documentado por parte de el área responsable del fondo de apoyo a los beneficiarios, de manera que pueda verificarse el mecanismo en que se alcanzan las metas descritas en los reportes	

Alerta	<p>Pregunta No. 33. El Fondo cuenta con <u>mecanismos</u> documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:</p> <p>a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del Fondo.</p> <p>b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.</p> <p>c) Están sistematizados.</p> <p>d) Son conocidos por operadores del Fondo.</p>		
	Nivel	Criterios	Valoración
	1	• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas.	
	2	• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen dos de las características establecidas.	
	3	• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.	X
4	• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.		
Respuesta		Sí	Nivel 3
Frase evaluatoria:		El fondo cuenta con mecanismo documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios	
Justificación:		De acuerdo con las fichas de verificación, resultado del reporte por el área responsable del fondo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, es posible identificar un mecanismo de verificación para la entrega de apoyo a beneficiarios en lo que respecta a los subprogramas de profesionalización, en los términos de las características a, b y d de la pregunta. Al no contar con reportes de los otros subprogramas, es imposible identificar si estos mecanismos son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	
Sustento documental		Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018). <i>Fichas de verificación de programas de capacitación</i> Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018). <i>Informe final de la verificación documental del cierre del ejercicio presupuestal 2018 del FORTASEG</i>	
Observaciones		A la fecha de la presente evaluación, se expresó que el sistema informático del Secretariado ya no está en funciones, por lo que se recomienda la integración de un sistema de verificación dentro de el área responsable del fondo que de soporte documentado de esta actividad.	

Ejecución

Alerta	<p>Pregunta No. 34. Los <u>procedimientos</u> de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:</p> <p>a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.</p> <p>b) Están sistematizados.</p> <p>c) Están difundidos públicamente.</p> <p>d) Están apegados al documento normativo del Fondo.</p>	
Nivel	Criterios	Valoración
1	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.	
2	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.	
3	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.	X
4	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.	
Respuesta		Nivel 3
Frase evaluatoria:		Los procedimientos para otorgar apoyos cumplen con dos de las características de la pregunta
Justificación:		<p>De acuerdo con los responsables de operación del fondo, todos los procedimientos de apoyo a los beneficiarios se desarrollan según lo establecido en el anexo técnico del convenio específico de adhesión para el otorgamiento del FORTASEG; en el cual, a partir de las <i>acciones para el cumplimiento de metas</i>, identifican procedimientos generales para otorgar los apoyos del fondo a los beneficiarios, descritos en los específicos para cada uno de los subprogramas.</p> <p>Además de esto, el municipio de San Luis Potosí instrumenta un diagrama de flujo “Actividad: desarrollo policial y gestión de recursos federales”, en el cual se sistematizan las actividades generales que se sigue por parte de los operadores municipales del fondo.</p> <p>Si bien el primer documento se identifica en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el segundo es un documento operativo que no es difundido públicamente.</p>
Sustento documental		<p>Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018). <i>Anexo técnico del convenio específico de adhesión para el otorgamiento del FORTASEG</i>.</p> <p>H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (2017). <i>Diagrama de flujo. Actividad: desarrollo policial y gestión de recursos federales</i>.</p> <p>Secretariado Ejecutivo para la Seguridad Pública (s.f.) <i>Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)</i></p>
Sustento empírico		Grupo focal realizado con autoridades responsables del fondo, realizado el martes 29 de septiembre de 2020
Observaciones		Es recomendable que el área responsable del fondo instrumente un mecanismo de difusión pública de los procesos de ejecución de obra, mínimamente, la difusión de la ejecución de obras en la página del Ayuntamiento de San Luis Potosí

Normalidad	Pregunta No. 35. El Fondo cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:	
	a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del Fondo.	
	b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	
	c) Están sistematizados.	
	d) Son conocidos por operadores del Fondo.	
Nivel	Criterios	Valoración
1	• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.	
2	• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.	
3	• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.	
4	• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.	X
Respuesta		Nivel 4
Frase evaluatoria:		El fondo cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos
Justificación:		Los operadores del fondo cuentan con mecanismos para dar seguimiento al procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios con las características de la pregunta. De acuerdo con los lineamientos para el otorgamiento en FORTASEG, el operador del fondo debe comprobar la aplicación del proyecto el 28 de septiembre, para lo cual, se instrumenta un sistema informático para capturar los comprobantes de gasto y los reportes. Desafortunadamente a la fecha de la presente evaluación, fue imposible identificar la existencia del sistema, sin embargo, se cuenta con fichas de verificación; así como de un <i>informe final de la verificación documental del cierre del ejercicio presupuestal 2018 del FORTASEG</i> , emitido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el cual da cuenta del seguimiento del proceso por parte de los operadores del fondo.
Sustento documental		Diario Oficial de la Federación (2018). <i>LINEAMIENTOS para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y , en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera coordinada la función para el ejercicio fiscal 2018.</i> 25/01/2018. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018). <i>Fichas de verificación de programas de capacitación</i> Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018). <i>Informe final de la verificación documental del cierre del ejercicio presupuestal 2018 del FORTASEG</i>
Sustento empírico		Grupo focal realizado con autoridades responsables del fondo, realizado el martes 29 de septiembre de 2020

B. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

Atención inmediata	Pregunta No. 36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?
No procede valoración cuantitativa	
Frase evaluatoria:	No se ha realizado ningún cambio sustantivo a los documentos normativos del fondo
Justificación:	De acuerdo a los operadores del fondo, dado el cumplimiento de metas, que a la fecha ha tenido la Dirección General de Seguridad Pública del Municipio de San Luis Potosí, no han considerado necesario proponer o instrumentar cambios a la normatividad de operación del fondo.
Sustento empírico	Grupo focal realizado con autoridades responsables del fondo, realizado el martes 29 de septiembre de 2020
Observaciones	Si bien lo expresado en la respuesta es cierto en la revisión de la normativa federal, se identifican en la presente evaluación omisiones de evidencia documental en la gestión del fondo, de tal forma, se considera pertinente la modificación de la normativa municipal, de tal forma se de estructure de forma documental la información de gestión interna del fondo. En este sentido, resulta pertinente que los operadores del fondo instrumenten propuestas que consideren una adecuación de la operación del fondo a una lógica de gestión por resultados, más que a una de provisión de servicios, como la que se identifica en el presente año fiscal.

Organización y gestión.

Normalidad	Pregunta No. 37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el Fondo para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?
No procede valoración cuantitativa	
Frase evaluatoria:	A la fecha, no se han presentado problemas para la transferencia de recursos
Justificación:	De acuerdo a los responsables de operación del fondo, la transferencia de recursos se ha presentado hasta la fecha en tiempos y formas pertinentes para la operación del fondo, lo que les ha permitido cumplir las funciones encomendadas en los lineamientos y el anexo técnico del convenio de adhesión al FORTASEG.
Sustento empírico	Grupo focal realizado con autoridades responsables del fondo, realizado el martes 29 de septiembre de 2020

C. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL FONDO

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

Alerta	<p>Pregunta No. 38. El Fondo identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:</p> <p>a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del Fondo, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).</p> <p>b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.</p> <p>c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el Fondo es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).</p> <p>d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para Fondos en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.</p>	
Nivel	Criterios	Valoración
1	• El Fondo identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.	
2	• El Fondo identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.	
3	• El Fondo identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.	X
4	• El Fondo identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.	
Respuesta		Nivel 3
Frase evaluatoria:		El fondo identifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios
Justificación:		De acuerdo con los Lineamientos del fondo, los recursos que recibe el municipio deben de ingresar por medio de una cuenta bancaria específica para el recurso federal, por lo que se mantienen en el régimen fiscal federal. De acuerdo con los responsables de la operación del fondo, los gastos del FORTASEG se llevan a cabo por las unidades de tesorería y compras de la Unidad Administrativa Municipal de San Luis Potosí, las cuales están sujetas y llevan a cabo sus acciones con base en lo establecido en la normativa para el ejercicio de recursos con origen federal. Vincular con el anexo
Sustento documental		Diario Oficial de la Federación (2018). <i>LINEAMIENTOS para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y , en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera coordinada la función para el ejercicio fiscal 2018.</i> 25/01/2018.
Sustento empírico		Grupo focal realizado con autoridades responsables del fondo, realizado el martes 29 de septiembre de 2020

Economía

Normalidad	Pregunta No. 39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Fondo y qué proporción del presupuesto total del Fondo representa cada una de las fuentes?
Frase evaluatoria:	El financiamiento del fondo es a partir de recursos federales y municipales
Justificación:	<p>De acuerdo con lo expresado en los Lineamientos para la operación del FORTASEG, se establece como criterio para la asignación de los recursos, la coparticipación por parte de los beneficiarios del 20% de los recursos concursados para el fondo. Por lo que la fuente de financiamiento es tanto federal como municipal. En lo que refiere a los recursos federales del año fiscal 2018, la operación del subprograma “Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Policial”, del eje estratégico “Desarrollo y Operación Policial” opera bajo un esquema de coparticipación; en este sentido, los montos expresados en el anexo técnico del convenio específico de adhesión al FORTASEG, para el municipio de San Luis Potosí, implica una distribución de 83.33% de recursos federales de FORTASEG, con un 16.66% de coparticipación con otros fondos.</p> <p>Para el año 2018, se estableció una asignación de \$60,940,743.00 de recursos federales, en este sentido, la coparticipación (20%) por parte del municipio de San Luis Potosí fue de \$12,188,148.60. De estos recursos, el municipio de San Luis Potosí identificó, en su Acta del cierre del ejercicio presupuestal 2018 de los recursos del FORTASEG municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí, un ejercicio de gasto de \$59,192,990.83 de recurso federal; en lo que respecta al recurso municipal, registró un gasto de \$12,117,255.97.</p> <p>La causa que justifica esta diferencia está identificada tanto en el acta de cierre como en su Informe Municipal de Evaluación de los recursos del FORTASEG 2018, situación reconocida por el Secretariado ejecutivo en su Informe Final de Verificación. En los mismos, se identifica un subejercicio en los ejercicios de capacitación de formación inicial (alcanzando solamente el 38% de la meta), así como en los procesos de formación inicial y becas (alcanzado solamente el 18% de su meta convenida). No se encuentra evidencia que de cuenta de las causas de poca cobertura de las metas.</p>
Sustento documental	<p>Diario Oficial de la Federación (2018). <i>LINEAMIENTOS para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y , en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera coordinada la función para el ejercicio fiscal 2018.</i> 25/01/2018.</p> <p>Municipio de San Luis Potosí (2019). <i>Acta del cierre del ejercicio presupuestal 2018 de los recursos del FORTASEG municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí.</i></p> <p>Municipio de San Luis Potosí (2019). <i>Informe Municipal de evaluación de los recursos FORTASEG municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí.</i></p> <p>Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018). <i>Anexo técnico del convenio específico de adhesión para el otorgamiento del FORTASEG.</i></p> <p>Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018). <i>Informe Final de la Verificación Documental del Cierre del Ejercicio presupuestal 2018 del FORTASEG.</i></p>

D. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Alerta	Pregunta No. 40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el Fondo tienen las siguientes características: a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada. b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables. c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente. d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.	
	Nivel	Criterios
	1	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del Fondo tienen una de las características establecidas.
	2	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del Fondo tienen dos de las características establecidas.
	3	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del Fondo tienen tres de las características establecidas.
4	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del Fondo tienen todas las características establecidas.	
Respuesta		Nivel 2
Frase evaluatoria:	La evidencia resultado de la operación de aplicaciones informáticas permiten dar cuenta de dos de las características de la pregunta	
Justificación:	Para la fecha en que se realiza esta evaluación, fue imposible revisar y dar cuenta de las características de las aplicaciones informáticas o de sistemas institucionales con las cuales operó el fondo; de tal forma, es imposible identificar las características de la presente pregunta para el año 2018 y para sus años anteriores. Sin embargo, a partir de los reportes emitidos por el Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública, es posible identificar elementos del sistema utilizado para 2018, que son consistentes con que el mismo tenía periodicidad establecida (para dar cumplimiento con las fechas de entrega de reportes) y proporciona información al personal involucrado (considerando que el mismo operada de forma paralela a la gestión del fondo, el cual opera de forma considerablemente efectiva).	
Sustento documental	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018). <i>Fichas de verificación de programas de capacitación</i> Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018). <i>Informe final de la verificación documental del cierre del ejercicio presupuestal 2018 del FORTASEG</i>	
Observaciones	Considerando la desaparición del sistema utilizado por el Secretariado Ejecutivo, se considera pertinente la integración de un sistema informático que permita al área responsable del fondo la instrumentación de las propuestas en las respuestas de esta sección de <i>operación</i> , de tal forma que se integre en un solo mecanismo la operación del fondo para el municipio de San Luis Potosí.	

E. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

Alerta	Pregunta No. 41. ¿Cuál es el <u>avance</u> de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del Fondo respecto de sus metas?
No procede valoración cuantitativa	
Justificación:	<p>De acuerdo con lo expresado en la MIR, los indicadores de nivel fin y propósito del fondo presentan un avance de 100%, con respecto a la meta establecida para este año.</p> <p>El avance de las metas de los indicadores de resultados, presentan un promedio un avance del 96%, ya que solamente dos de sus actividades presentan subejercicio, sin embargo, aunque la cobertura es positiva, es necesario recordar que estos están diseñados de forma laxa, por lo que no significa un avance con respecto a resultados, sino de prestación de servicios.</p> <p>De forma exhaustiva, el anexo 14 presenta los avances de cada uno de los indicadores. Es importante mencionar que como se muestra en el anexo 4, ninguno de estos tiene línea base, ya que en la MIR se identifica el año fiscal, no así de la cuantificación base para la comparación de los resultados de los indicadores. Además de esto, conviene revisar el enfoque de orientación a desempeño en los indicadores de los niveles fin, propósito y componentes, ya que como se identifica en el anexo 5, estos están vinculados a una cuantificación de la operación, más que a la cuantificación del beneficio que el equipamiento y profesionalización traen consigo.</p>
Sustento documental	Dirección General de Seguridad Pública de SLP (2018). <i>Matriz de Indicadores para Resultados</i> .
Observaciones	Como se mencionó en la respuesta 22, se sugiere que los indicadores den cuenta de los resultados de la operación del fondo, no así de la adquisición de equipo o provisión de cursos de capacitación. Esto es particularmente importante para el caso de aquellos de nivel Fin y Propósito, ya que estos deberán de dar cuenta de la mejoría de en las condiciones de trabajo (a nivel propósito) y acerca del desempeño en materia de seguridad pública (a nivel fin).

F. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

Alerta	Pregunta No. 42. El Fondo cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características: a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica. b) Los resultados principales del Fondo, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página. c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable. d) La dependencia o entidad que opera el Fondo propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.	
	Nivel	Criterios
	1	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
	2	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
	3	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.	
Respuesta		Nivel 3
Frase evaluatoria:		El fondo cuenta con mecanismos de transparencia que cumplen con dos de las características descritas en la pregunta
Justificación:		Como se mencionó en la pregunta 34, algunos de los documentos normativos y de reporte de FORTASEG para San Luis Potosí se encuentran disponibles en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; para el año 2018 se integran los documentos normativos actualizados. En lo que respecta a los principales resultados, estos son desarrollados en reportes incorporados en la gaceta municipal; de igual forma, la normativa que rige al municipio de San Luis Potosí los considera actores obligados a responder las solicitudes de información, de tal modo el fondo cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, aunque esto sea de forma reactiva.
Sustento documental		Secretariado Ejecutivo para la Seguridad Pública (s.f.) <i>Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)</i>
Observaciones		No se identifica un esfuerzo proactivo de el área responsable del fondo por establecer mecanismo de transparencia y rendición de cuentas al identificarse que los existentes corresponden mecanismos federales y de municipales, ajenos a los responsables del fondo, de tal forma, se recomienda la integración de reportes mensuales y trimestrales para su incorporación de un apartado del fondo en la página del municipio de San Luis Potosí.

V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Atención inmediata	Pregunta No. 43. El Fondo cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características: a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas. b) Corresponden a las características de sus beneficiarios. c) Los resultados que arrojan son representativos.	
	Nivel	Criterios
	1	• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.
	2	• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas.
	3	• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.
4	• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.	
Respuesta		No
Frase evaluatoria:		El fondo no cuenta con instrumentos para medir la satisfacción de la población atendida
Justificación:		De acuerdo con los responsables del fondo, no existe mecanismo de medición de la satisfacción de la población atendida.
Sustento empírico		Grupo focal realizado con autoridades responsables del fondo, realizado el martes 29 de septiembre de 2020
Observaciones		Reorientar la gestión del fondo hacia la demanda de necesidades del personal de la DGSPSLP requiere un acercamiento a los policías en activo, en tanto es indispensable que tanto los equipos como cursos de profesionalización provistos sean satisfactorios para los requerimientos de los mismos. Esto representa un esfuerzo propio del municipio de San Luis Potosí, el cual contribuirá de manera importante al logro de sus objetivos en términos de resultados, además de la provisión de servicios que ya se realiza.

VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS

Alerta	<p>Pregunta No. 44. ¿Cómo documenta el Fondo sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?</p> <p>a) Con indicadores de la MIR.</p> <p>b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.</p> <p>c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de Fondos similares.</p> <p>d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.</p>
No procede valoración cuantitativa	
Frase evaluatoria:	El Fondo documenta sus avances a partir de indicadores de la MIR y con hallazgos de evaluaciones que no son de impacto
Justificación:	<p>De acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados, el fondo tiene por indicador de nivel Fin “Porcentaje de metas cumplidas establecidas en el Anexo Técnico del Convenio específico de Adhesión”. Por su parte, el indicador de nivel Propósito “Número de policías que reciben equipamiento y capacitación”.</p> <p>Además de esto, para el ejercicio fiscal anterior se llevó a cabo una evaluación de Consistencia y Resultados, lo que permitió al fondo aproximar sus análisis más no así los avances sobre sus resultados a nivel Fin y Propósito.</p> <p>No se encuentra evidencia para determinar que el fondo utilice estudios o evaluaciones que muestren el impacto de fondos similares; así como no se identifica para el fondo realización de evaluaciones de impacto.</p>
Sustento documental	Dirección General de Seguridad Pública de SLP (2018). <i>Matriz de Indicadores para Resultados</i> .
Sustento empírico	Grupo focal realizado con autoridades responsables del fondo, realizado el martes 29 de septiembre de 2020

Alerta	Pregunta No. 45. En caso de que el Fondo cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?	
Nivel	Criterios	Valoración
1	• No hay resultados positivos del Fondo a nivel de Fin y Propósito.	
2	• Hay resultados positivos del Fondo a nivel de Fin o de Propósito.	
3	• Hay resultados positivos del Fondo a nivel de Fin y de Propósito.	X
4	• Hay resultados positivos del Fondo a nivel de Fin y de Propósito. • Los resultados son suficientes para señalar que el Fondo cumple con el Propósito y contribuye al Fin.	
Respuesta	Sí	Nivel 3
Frase evaluatoria:	El fondo presenta una medición positiva de los indicadores de fin y propósito, sin embargo, no es posible identificar que estos contribuyan con el propósito y con el fin	
Justificación:	<p>De acuerdo a lo que se registró en la Matriz de Indicadores para Resultados, los indicadores tanto de Fin como de Propósito alcanzaron una cobertura de 100%, lo que significaría un resultado positivo para la operación del fondo.</p> <p>De acuerdo con la matriz, el propósito está establecido como “Los policías de la D.G.S.P.M. cuentan equipamiento y profesionalización, apoyos a las condiciones de sus mejoras laborales, que dignifican sus condiciones de trabajo y mejoran su imagen ante la población”, por su parte el fin se identifica como “Se contribuye al fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública, mediante el adecuado y transparente ejercicio los recursos del FORTASEG, que contempla el equipamiento del personal operativo, su profesionalización y evaluación en alineación con los programas con prioridad nacional y subprogramas aprobados por el consejo nacional de Seguridad Pública”.</p> <p>Sin embargo, para su indicadores, se integra una medición de número de policías que reciben equipamiento y capacitación, lo que corresponde a indicadores de gestión, no así de resultados, ya que solamente integran la dimensión operativa de los objetivos, dejando de lado el impacto en las condiciones laborales (del objetivo nivel propósito) y de seguridad pública (del objetivo nivel fin).</p>	
Sustento documental	Dirección General de Seguridad Pública de SLP (2018). <i>Matriz de Indicadores para Resultados</i> .	
Observaciones	Si bien los resultados del registro de indicadores es deseable, es necesario que estos orienten su instrumentación para dar cuenta de los resultados de la aplicación del fondo sobre situaciones y no así sobre procesos de gestión, situación que actualmente existe en la MIR; lo anterior queda expresado a partir de la instrumentación de indicadores que solamente miden la asignación o entregas de equipo que tiene la capacidad de comprar con los recursos del fondo, sin que se evalúe el impacto de los mismos en el propósito o fin deseados.	

Atención inmediata	Pregunta No. 46. En caso de que el Fondo cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del Fondo, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características: a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo. b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Fondo. c) Dados los objetivos del Fondo, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos. d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Fondo.	
	Nivel	Criterios
	1	• El Fondo cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Fondo y tiene(n) una de las características establecidas.
	2	• El Fondo cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Fondo, y tiene(n) dos de las características establecidas.
	3	• El Fondo cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Fondo, y tiene(n) tres de las características establecidas.
4	• El Fondo cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Fondo, y tiene(n) todas las características establecidas.	
Respuesta		Nivel 1
Frase evaluatoria:	El fondo cuenta con evaluaciones que no sean de impacto que contengan las consideraciones de la pregunta.	
Justificación:	Para el municipio de San Luis Potosí, el fondo cuenta con una evaluación de Consistencia y Resultados para el año 2017, la cual revisa una aproximación a los indicadores de nivel fin y propósito, sin embargo, en el documento de reporte no presenta análisis al respecto del alcance de los mismos, en lo que respecta a la comparación de los beneficiarios, no se presenta información, ni de relación entre la situación actual de los beneficiarios y el ejercicio del fondo.	
Sustento documental	Dirección General de Seguridad Pública de SLP (2018). <i>Matriz de Indicadores para Resultados</i> .	
Observaciones	Es importante mencionar que debido al diseño actual del fondo, no es posible realizar el análisis que se pretende en la presente pregunta, al no existir documentación de la demanda de equipo y cursos de actualización y certificación, es imposible analizar a los beneficiarios antes y después del apoyo en relación con una situación de necesidad específica.	

No aplica	Pregunta No. 47. En caso de que el Fondo cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Fondo, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?
No aplica	
Frase evaluatoria:	La evaluación no presenta resultados a nivel fin o propósito
Justificación:	<p>Con base en la evaluación de Consistencia y Resultados desarrollada para el fondo en el año 2017, es posible verificar identificación del avance de los indicadores relacionados con el Fin y Propósito del fondo; sin embargo, de acuerdo con las respuestas expresadas en la misma, la operación del fondo tenía la misma lógica de operación (basados en la oferta y no así en la demanda de necesidades), situación que impide identificar hallazgos pertinentes con la evolución de tanto el Fin como el Propósito.</p> <p>Considerando que el propósito del fondo está identificado como “Los policías de la D.G.S.P.M. cuentan equipamiento y profesionalización que mejoran sus condiciones de trabajo e imagen ante la población”, la operación deberá de dar cuenta del mejoramiento de las condiciones de trabajo e imagen, no solamente del cumplimiento (o no) de la provisión de un número predefinido de capacitaciones, así como provisión de equipos policiales.</p>
Sustento documental	Grupo de Análisis y Planeación Social (2018). <i>Evaluación de Consistencia y Resultados. Programa Presupuestario Programa para el Subsidio del Fortalecimiento a la Seguridad Pública – FORTASEG. Ejercicio fiscal 2017</i>

No aplica	<p>Pregunta No. 48. En caso de que el Fondo cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de Fondos similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:</p> <p>I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.</p> <p>II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del Fondo y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.</p> <p>III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.</p> <p>IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.</p>	
Nivel	Criterios	Valoración
1	• La evaluación de impacto tiene la característica I.	
2	• La evaluación de impacto tiene las características I y II	
3	• La evaluación de impacto tiene las características I, II y III o las características I, II y IV.	
4	• La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.	
No aplica		
Frase evaluatoria:	No existe evidencia de estudios o evaluaciones nacionales que muestren el impacto de fondos similares. De igual forma, los responsables del fondo desconocen la existencia de documentos con estas características	
Sustento empírico	Grupo focal realizado con autoridades responsables del fondo, realizado el martes 29 de septiembre de 2020	

No aplica	Pregunta No. 49. En caso de que el Fondo cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de Fondos similares ¿qué resultados se han demostrado?
No aplica	
Frase evaluatoria:	No se identifican estudios o evaluaciones nacionales de impacto para fondos similares
Justificación:	Al no identificarse evaluaciones de impacto relacionadas al fondo, no hay resultados para reportar.

No aplica	Pregunta No. 50. En caso de que el Fondo cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:	
	a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.	
	b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del Fondo y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.	
	c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.	
	d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.	
Nivel	Criterios	Valoración
1	• La evaluación de impacto tiene la característica a).	
2	• La evaluación de impacto tiene las características a) y b)	
3	• La evaluación de impacto tiene las características a), b) y c) o las características a), b) y d).	
4	• La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.	
No aplica		
Frase evaluatoria:	El fondo no tiene evaluaciones de impacto	
Justificación:	No hay evaluaciones de impacto del fondo comparables con las características de la pregunta	
Observaciones	Si bien es deseable contar con evaluaciones que den cuenta del impacto real que está teniendo la operación del fondo a los beneficiario y sobre todo, para la situación ideal, no se identifica que actualmente el fondo cuente con las características necesarias para una evaluación de este tipo, sin antes considerar algunas modificaciones y realizar evaluaciones previas, como se consideró en la pregunta 20, 46 y 47	

No aplica	Pregunta No. 51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?	
Nivel	Criterios	Valoración
1	• No se reporta evidencia de efectos positivos del Fondo en sus beneficiarios.	
2	• Se reportan efectos positivos del Fondo en variables relacionadas con el Fin o el Propósito del Fondo.	
3	• Se reportan efectos positivos del Fondo en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del Fondo.	
4	• Se reportan efectos positivos del Fondo en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del Fondo. • Se reportan efectos positivos del Fondo en aspectos adicionales al problema para el que fue creado.	
No aplica		
Frase evaluatoria:	El fondo no tiene evaluaciones de impacto	
Justificación:	Al no identificarse evaluaciones de impacto relacionadas al fondo, no hay resultados para reportar.	

4. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

TABLA. DISEÑO

Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad		
La vinculación normativa / de diseño está vinculada con la planeación estratégica (municipal, estatal, nacional y sectorial)	Pregunta 4 Pregunta 5 Pregunta 6 Pregunta 10	Mantener el apego a los objetivos estratégicos en la nueva reconfiguración de gestión
La operación del fondo puede abonar al desarrollo de capacidades	Pregunta 9	Vincular la problemática del fondo a criterios socioeconómico para integrar la operación en un esquema de profesionalización inclusiva
Debilidad o Amenaza		
Mantener un diseño operativo a partir de la oferta	Pregunta 1 Pregunta 2 Pregunta 3	Identificar las necesidades de la Dirección, a partir de un estudio diagnóstico, de manera que la gestión pueda orientarse a resolverlas
Operar sin identificación de población objetivo	Pregunta 7	A partir de identificar las necesidades, es necesario caracterizarlas en población objetivo, de tal manera sea posible documentar el avance de cobertura con criterios apegados a la necesidad
Carencia de información estadística	Pregunta 8 Pregunta 9	Resulta indispensable la identificación y caracterización de los beneficiarios del fondo
Información incompleta o poco pertinente para su vinculación con resultados	Pregunta 11 Pregunta 12	Integrar la información faltante a los mecanismos de reporte del fondo, así como la revisión de la ya existente con respecto a la orientación a resultados

TABLA. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad		
Evidencia de evaluación al fondo	Pregunta 16	Revisar las evaluaciones del fondo e instrumentar acciones de

		identificación y adopción de los ASM pertinentes.
Debilidad o Amenaza		
No hay planeación para la gestión del programa	Pregunta 14 Pregunta 15	Desarrollar planeación para la operación del fondo en lo general, así como de los subprogramas, considerando la estructura municipal.
Falta de información de relacionada con los resultados del fondo	Pregunta 21 Pregunta 22	Al centrarse en la operación para proveer equipo y cursos, se ha dejado de lado los resultados que esto trae consigo para la Dirección

TABLA. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad		
Actualmente se presenta una cobertura de casi 100% en términos de gestión	Pregunta 23 Pregunta 24 Pregunta 25	Documentar los mecanismos de selección de beneficiarios para identificar su vinculación con el diagnóstico de necesidad
Debilidad o Amenaza		
La selección de beneficiarios no corresponde al responsable del fondo	Pregunta 24	Establecer criterios guía que orienten a las cuatro direcciones de seguridad pública a seleccionar a los beneficiarios con respecto a los objetivos del fondo

TABLA. OPERACIÓN

Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad		
Operación efectiva del fondo	Pregunta 41 Pregunta 42	Documentar los procedimientos desarrollados para la gestión del programa, a fin de vincular cada uno de ellos al alcance de los objetivos y poder fortalecer aquellos que impacten de forma sustantiva a la operación
Documento normativo local adaptable a los requerimientos del fondo	Pregunta 36	Proponer modificación a la normativa relativa las responsabilidades y funciones de los responsables del fondo en

		términos de las propuestas establecidas en la presente evaluación
Experiencia con sistemas informáticos de seguimiento	Pregunta 40	Instrumentar un mecanismo de seguimiento y verificación similar al que se operaba desde gobierno federal para sistematizar su información.
Debilidad o Amenaza		
Los procedimientos de operación no se encuentran documentados	Pregunta 26 Pregunta 27 Pregunta 28 Pregunta 29 Pregunta 30 Pregunta 31 Pregunta 32 Pregunta 33 Pregunta 34 Pregunta 35	Documentar los procedimientos, teniendo como unidad central la dependencia responsable del fondo. Diagramas de flujo, mecanismos de identificación de demanda, selección de beneficiarios, otorgamiento de los apoyos, de ejecución de obra, así como de verificación de cada una de estas

TABLA. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad		
La percepción de la población puede ser un gran vínculo con la medición del beneficio obtenido por los equipos y la profesionalización	Pregunta 43	Establecer mecanismos de registro de la percepción de la población atendida, mínimamente mediante cuestionarios posteriores a la asignación de equipamiento y cursos de profesionalización
Debilidad o Amenaza		
Registro de percepción poco representativa	Pregunta 43	Sin verificar que el mecanismo sea representativo para el beneficio o disminución del problema, este será un mecanismo ineficaz

TABLA. MEDICIÓN DE LOS RESULTADOS

Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad		
Medición de resultados objetiva	Pregunta 46	Una vez alcanzados los ASM se recomienda instrumentar evaluaciones externas que permitan identificar de forma

		objetiva la vinculación del fondo con sus resultado
Debilidad o Amenaza		
Indicadores vinculados a la gestión, no a los resultados	Pregunta 44 Pregunta 45	Rediseñar los indicadores para centrarlos en la dimensión sustantiva de su objetivo

5. CONCLUSIONES

TABLA. VALORACIÓN FINAL DEL FONDO

Nombre del Fondo: Fondo de Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG)

Modalidad: Transferencia monetaria

Dependencia/Entidad: Dirección General de Seguridad Pública Municipal de San Luis Potosí

Unidad Responsable: Dirección de Estado Mayor

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año evaluado: 2018

Tema	Nivel*	Justificación
Diseño	61.54%	El fondo opera con apego normativo pero alejado de una situación negativa a atender o resolver
Planeación y Orientación a Resultados	29.17%	Procesos de planeación débiles, además de una orientación a la gestión, no a resultados
Cobertura y Focalización	77.78%	El diseño orientado a la oferta favorece la cobertura de servicios, no así de una población objetivo
Operación	47.92%	Aunque la operación del fondo es efectiva, hay carencia de evidencia documentada de los procedimientos
Percepción de la Población Atendida	0%	No hay evidencia de mecanismos de percepción de población atendida
Resultados	55.56%	El diseño actual impide medir resultados, por lo que no hay mecanismos para tal fin
Valoración Final	45.33%	Poca orientación a resultados y de documentación formalizada, de sus procesos

*El valor promedio de nivel se obtuvo al cuantificar el nivel analítico de cada una de las preguntas, siendo 0 cuando no se presenta información o mecanismo, 1 cuando el mismo requiere atención inmediata (color rojo), 2 cuando se requiere estar atento (color amarillo) o 3 si presenta normalidad (color verde), esto permitió sacar un criterio cuantitativo de rango 0-3; el cual puede ser convertido en un factor porcentual, como el presentado en la presente tabla.

6. FICHA TÉCNICA

Nombre de la instancia evaluadora	El Colegio de San Luis A.C.
Nombre del coordinador de la evaluación	José Santos Zavala
Nombres de los principales colaboradores	José Luis González Madrigal Jesús Adrián Retes Gallegos
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Contraloría Municipal
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	José Mejía Lira
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación restringida
Costo total de la evaluación	\$ 150,800.00
Fuente de financiamiento	Recursos propios del Municipio de San Luis Potosí

7. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE EVALUACIONES

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación de Consistencia y Resultados al Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad pública a los Municipios y Demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera coordinada la función para el ejercicio fiscal 2018 (FORTASEG)

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 14/08/2020

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 13/10/2020

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece

Nombre: Vanesa Janeth García Viera **Unidad administrativa** Contraloría Municipal San Luis Potosí

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar la consistencia y orientación a resultados de la asignación y aplicación para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública a los Municipios y demarcaciones territoriales de la ciudad de México y en su caso a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, con la finalidad de identificar el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras en su diseño, gestión y resultados.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar y valorar la lógica y congruencia en la asignación y aplicación del FORTASEG, su vinculación con la planeación estatal, sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y normatividad aplicable, así como posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y federales.
- Identificar si la asignación y aplicación del FORTASEG cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si la asignación y aplicación del FORTASEG han definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en los lineamientos y/o reglas de operación para la asignación y aplicación del FORTASEG o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si la asignación y aplicación del FORTASEG cuentan con instrumentos que le permitan recabar información para identificar y cuantificar las poblaciones potencial y objetivo; así como analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficios para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados en la asignación y aplicación del FORTASEG respecto a la atención de los objetivos para los que son destinados en el ámbito municipal de San Luis Potosí, S.L.P.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La evaluación se realizó siguiendo los criterios de los Términos de Referencia para realizar la evaluación de consistencia y resultados a fondos de aportaciones federales del programa anual de evaluación 2020, la cual comprende una descripción general del programa y de 6 seis temas generales: Diseño, Planeación y orientación a resultados, Cobertura y focalización, Operación, Percepción de la población atendida y Medición de resultados.

El equipo de trabajo, mediante trabajo de gabinete, llevó a cabo un análisis a profundidad de: Normatividad del programa, Diagnóstico y estudios del problema público que busca atender la aplicación de recursos federalizados, Matriz de indicadores para resultados, Sistema de monitoreo de evaluación, Evaluaciones anteriores del FORTASEG, Informes de actividades y demás documentos que proporcionen los diseñadores y operadores del fondo. Con este análisis se buscó comprender el contexto en el que opera el programa, así como generar la información necesaria que permita identificar la teoría causal del programa.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios _ Entrevistas Formatos _ Otros Especifique: Documentos normativos del fondo

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Mediante la realización de entrevistas a profundidad, grupos focales y observación el equipo de trabajo busca identificar y comprender el diseño del programa y su orientación a resultados, para ello se retomarán las guías que Coneval ha diseñado para tal fin, la del municipio de San Luis Potosí, y las propias elaboradas por el equipo de trabajo para la realización de otras evaluaciones y en el trabajo de investigación científica que ha llevado a cabo.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El fondo es un instrumento de política pública federal que pretende la operación a nivel local, sin embargo, la normativa ha rigidizado su orientación a resultados, dado que subraya la eficacia administrativa sobre los impacto registrados por su operación; lo anterior ha derivado en una operación efectiva en cuanto a indicadores de gestión, pero no se ha logrado vincular a los resultados de los mismos (objetivos estratégicos)

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas

- Diseño apegado a la normativa
- Operación eficaz del fondo
- Registro efectivo de actividades administrativas

2.2.2 Oportunidades:

Rediseño de la estructura operativa del fondo en lo que respecta a la orientación a resultados a partir de un diagnóstico y un sistema de seguimiento

2.2.3 Debilidades:

- Operación del fondo con base en oferta de bienes y servicios en lugar de la demanda
- Poca transparencia de actividades
- Las metas y objetivos están dispuestos en normativa federal
- No hay documentación sistematizada de la operación del fondo

2.2.4 Amenazas:

No demostrar con base en evidencia la consecución de su objetivo, poniendo en riesgo la justificación del fondo.

Dependencia del funcionamiento del fondo con los responsables de los procedimiento, más que en los procedimientos mismos

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El fondo presenta un diseño y operación de fondo efectivo, en lo que respecta a la provisión de equipo y cursos de profesionalización, sin embargo, esto lo hacen con alta dependencia empírica, sin respaldo documental y apegado a procesos internos del programa. Además de esto se observa que, dada complejidad del funcionamiento del fondo en dos niveles (federal y local), no resulta evidente en la normativa la necesidad de vincular la operación del mismo a partir de una demanda de los cuerpos policíacos (de falta de equipo o de carencia de conocimientos). Lo anterior ha dificultado la vinculación de la operación con criterios de gestión basada en resultados, siendo que la medición y revisión de sus avances se registra solamente a partir de actividades administrativas y no sustantivas de las acciones.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Reorientar sus subprogramas con base en la demanda de servicios

2. Cuantificar sus poblaciones para identificar el impacto de la aplicación del fondo
3. Desarrollar planeación institucional para la operación del fondo en lo general como de los subprogramas en lo particular
4. Diseñar la MIR con una orientación a lo sustantivo de los objetivos (resultados)
5. Integrar un sistema informático de seguimiento del fondo (en sustitución al que existía del Secretariado)
6. Instrumentar mecanismos de transparencia

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: José Santos Zavala

4.2 Cargo: Profesor Investigador

4.3 Institución a la que pertenece: El Colegio de San Luis A.C.

4.4 Principales colaboradores: José Luis González Madrigal, Jesús Adrián Retes Gallegos

4.6 Teléfono (con clave lada): (444) 811 01 01 ext. 6127

5. IDENTIFICACIÓN DEL FONDO

5.1 Nombre del Fondo evaluado: Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad pública a los Municipios y Demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera coordinada la función

5.2 Siglas: FORTASEG

5.3 Ente público coordinador del Fondo: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

5.4 Poder público al que pertenece el Fondo:

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el Fondo:

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del Fondo en San Luis Potosí:

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del Fondo:

Dirección de Estado mayor

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del Fondo (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre Ramón Fernando Meade Treviño (444) 812.83.59

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: Invitación restringida

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Seguridad Pública Municipal San Luis Potosí

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 150,800.00

6.4 Fuente de Financiamiento: recursos propios municipales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: información no disponible

7.2 Difusión en internet del formato: información no disponible

8. ANEXOS

ANEXO 1. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO

Nombre del Fondo: Fondo de Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG)

Modalidad: Transferencia monetaria

Dependencia/Entidad: Dirección General de Seguridad Pública Municipal de San Luis Potosí

Unidad Responsable: Dirección de Estado Mayor

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año evaluado: 2018

No aplica

Como se mencionó en la pregunta 7 los responsables del fondo no cuentan con mecanismos para la identificación de poblaciones, ni potencial ni objetivo, que guíen la operación del fondo.

ANEXO 2. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN
DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS

Nombre del Fondo: Fondo de Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG)

Modalidad: Transferencia monetaria

Dependencia/Entidad: Dirección General de Seguridad Pública Municipal de San Luis Potosí

Unidad Responsable: Dirección de Estado Mayor

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año evaluado: 2018

No aplica

Como se mencionó en las preguntas 8 y 9, los responsables del fondo no cuentan con mecanismos para la integración de un padrón de beneficiarios del fondo.

Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados

UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE ELABORA

Dirección General de Seguridad Pública Municipal

EJERCICIO

2018

FECHA DE
ELABORACIÓN

may-18

	RESUMEN NARRATIVO OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA (Forma de cálculo)	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	META	INDICADORES PARA DESEMPEÑO		
								TIPO DIMENSIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Se contribuye al fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública, mediante el adecuado y transparente ejercicio de los recursos del FORTASEG, que contempla el equipamiento del personal operativo, su profesionalización y evaluación en alineación con los programas con prioridad nacional y subprogramas aprobados por el Consejo	Porcentaje de metas cumplidas establecidas en el Anexo Técnico del Convenio específico de Adhesión	$(A/B) * 100$ Total de metas cumplidas/total de metas establecidas * 100	Metas	Anual	2018	100%	Tipo	1. Reportes de avances físicos y financieros. 2. Acta de cierre del ejercicio presupuestal del año ejercido.	1. La Federación suministra en tiempo y forma el recurso y cumple con las programaciones establecidas
								Estratégico		
								Dimensión		
								Eficacia		
PROPÓSITO	Los policías de la D.G.S.P.M. cuentan equipamiento y profesionalización, apoyos a las condiciones de sus	Número de policías que reciben equipamiento y capacitación	$\sum A$ Sumatoria de Policías que reciben equipamiento y capacitación	Policías	Anual	2018	1315	Tipo	1. Contratos. 2. Facturas. 3. Existencia física de las adquisiciones. 4. Constancias de capacitación. 5. Vales	1. El recurso se suministra en tiempo y forma por parte de la federación 2. Los proveedores cumplen en tiempo y forma con los productos y servicios
								Estratégico		
								Dimensión		
								Eficacia		
COMPONENTE 1	Políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en temas de Seguridad Pública, implementadas	Número de proyectos de políticas públicas en prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, diseñados	A Proyectos de políticas públicas en prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana	Proyectos	Semestral	2018	1	Tipo	1. Documento que contiene el Proyecto integrado. 2. Informes de verificación	1. La federación valida el proyecto y ministra en tiempo y forma el recurso para la elaboración del proyecto
								Gestión		
								Dimensión		
								Eficacia		
ACTIVIDAD 1.1	Desarrollar Proyecto de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, enfocado a la Prevención de violencia de género.	Número de Redes de Mujeres instaladas en el Proyecto integral de la Prevención de la violencia de género	$\sum A$ Sumatoria de Redes de mujeres instaladas	Redes de mujeres	Trimestral	2018	18	Tipo	1. Contrato de prestación de servicios integral. 2. Evidencias de la realización del proyecto. 3. Proyecto autorizado por prevención del delito y participación ciudadana. 4. Informes de verificación 5. Evidencia fotografica	1. El Proyecto es autorizado por parte del SESNSP. 2. Existe consultor disponible para realizar el proyecto 3. El área a intervenir acepta el programa. 4. Se cumple en tiempo y forma el cronograma de trabajo establecido dentro del proyecto.
								Gestión		
								Dimensión		
								Eficacia		
COMPONENTE 2	Capacidades de evaluación en control de confianza, fortalecidas	Número de convenios de colaboración para el fortalecimiento de las capacidades de control de confianza, firmado	A Convenio de colaboración para el fortalecimiento de las capacidades de control de confianza	Convenios de colaboración	Semestral	2018	1	Tipo	1. Convenio de colaboración.	1. El Centro de evaluación de control y confianza firma el convenio de colaboración con el H. Ayuntamiento de S.L.P. y la D.G.S.P.M y tiene disponibilidad.
								Gestión		
								Dimensión		
								Eficacia		
ACTIVIDAD 2.1	Realizar Evaluaciones de control de confianza para personal en activo (Permanencia, Ascensos y Promociones)	Número de evaluaciones de control de confianza a personal en activo realizadas	$\sum A$ Sumatoria de evaluaciones de control de confianza a personal en activo realizadas	Evaluaciones de control de confianza a personal en activo	Trimestral	2018	238	Tipo	1. Convenio de colaboración. 2. Recibo de pago.	1. Centro de evaluación de control y confianza programa en tiempo y forma al personal de la D.G.S.P.M 2. El policía programado se encuentra en condiciones de presentarse a su evaluación.
								Gestión		
								Dimensión		
								Eficacia		
ACTIVIDAD 2.2	Realizar Evaluaciones de control de confianza de nuevo ingreso	Número de evaluaciones de control de confianza de nuevo ingreso, realizadas	$\sum A$ Sumatoria de evaluaciones de control de confianza de nuevo ingreso realizadas	Evaluaciones de control de confianza de nuevo ingreso	Trimestral	2018	200	Tipo	1. Convenio de colaboración. 2. Recibo de pago.	1. Centro de evaluación de control y confianza programa en tiempo y forma al personal de la D.G.S.P.M. 2. El aspirante programado se encuentra en condiciones de presentarse a su evaluación y cumple con el proceso completo.
								Gestión		
								Dimensión		
								Eficacia		
COMPONENTE 3	Programa de desarrollo, profesionalización y certificación	Número de acciones de profesionalización y certificación	$\sum A$ Sumatoria de acciones de	Acciones de profesionalización y	Semestral	2018	12	Tipo	1. Oficio emitido por el H. Ayuntamiento enviando la documentación solicitada.	1. Se cuenta con las condiciones necesarias para dar
								Gestión		

Código	Descripción de la actividad	Indicador de gestión	Unidad de medida	Frecuencia	Año	Cantidad	Eficacia	Eficacia	2. Oficio por parte del S.E.S.N.S.P. que da respuesta de cumplimiento en la meta.	Cumplimiento a las metas establecidas
ACTIVIDAD 3.1	Publicar convocatoria interna del servicio profesional de carrera policial.	Número de convocatoria interna del servicio profesional de carrera policial publicada	A Convocatoria interna del servicio profesional de carrera policial publicada	Convocatoria interna del servicio profesional de carrera policial	Trimestral	2018	1	1	1. Publicación de convocatoria	1. Los policías de la D.G.S.P.M. se interesan en la convocatoria
ACTIVIDAD 3.2	Publicar convocatoria externa del servicio profesional de carrera policial.	Número de convocatoria externa del servicio profesional de carrera policial publicada	A Convocatoria externa del servicio profesional de carrera policial publicada	Convocatoria externa del servicio profesional de carrera policial	Trimestral	2018	1	1	1. Publicación de convocatoria	1. Se cuenta con los medios de apropiados para la difusión externa
ACTIVIDAD 3.3	Celebrar sesiones de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera y de la Comisión de Honor y Justicia.	Número de Paquetes de actas de las Sesiones de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera y de la Comisión de Honor y Justicia, celebradas	A Paquetes de actas de las Sesiones de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera y de la Comisión de Honor y Justicia, celebradas	Paquetes de actas de las Sesiones de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera y de la Comisión de Honor y Justicia	Trimestral	2018	1	1	1. Actas de las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera y de la Comisión de Honor y Justicia 2. Oficio emitido por el H. Ayuntamiento enviando la documentación solicitada. 3. Oficio por parte del S.E.S.N.S.P. que da respuesta de cumplimiento en la meta.	1. Se realizan las sesiones correspondientes durante el ejercicio fiscal por parte de las Comisiones de Honor y Justicia y Servicio Profesional de Carrera Policial
ACTIVIDAD 3.4	Realizar proceso de formación inicial y becas para aspirantes.	Número de aspirantes en proceso de formación inicial	ΣA Sumatoria de aspirantes en proceso de formación inicial	Aspirantes	Trimestral	2018	100	100	1. Contrato y/o convenio de prestación de servicios de capacitación. 2. Certificados de formación inicial como policías. 3. Evidencia fotográfica. 4. Ficha de verificación de cumplimiento de meta.	1. El centro de evaluación de control y confianza aprueba la cantidad de 100 aspirantes en sus evaluaciones y entrega al ayuntamiento en tiempo la totalidad de resultados aprobados de los aspirantes. 2. El cadete en formación no causa baja del curso y aprueba formación inicial
ACTIVIDAD 3.5	Capacitar a los Policias en "Competencias Básicas de la Función Policial"	Número de Policias en "Competencias Básicas de la Función Policial", capacitados	ΣA Sumatoria de policías capacitados en "Competencias Básicas de la Función Policial"	Policias capacitados	Trimestral	2018	142	142	1. Contrato y/o convenio de prestación de servicios de capacitación. 2. Evidencia fotográfica. 3. Ficha de verificación de cumplimiento de meta.	1. El prestador de servicios cumple en tiempo y forma con el contrato. 2. Existencia mínima de eventos extraordinarios en la operatividad, que permita la asistencia de los policías a la capacitación.
ACTIVIDAD 3.6	Evaluar a los policías en el rubro de "Competencias Básicas de la Función Policial"	Número de Policias en "Competencias Básicas de la Función Policial", evaluados	ΣA Sumatoria de policías evaluados en "Competencias Básicas de la Función Policial"	Policias evaluados	Trimestral	2018	142	142	1. Contrato y/o convenio de prestación de servicios de capacitación. 2. Evidencia fotográfica. 3. Ficha de verificación de cumplimiento de meta.	1. El prestador de servicios cumple en tiempo y forma con el contrato. 2. Existencia mínima de eventos extraordinarios en la operatividad, que permita la asistencia de los policías a su evaluación y aprueben la misma.
ACTIVIDAD 3.7	Evaluar a los policías en el rubro de "Evaluación del desempeño"	Número de policías en el rubro de "Evaluación del Desempeño", evaluados	ΣA Sumatoria de policías evaluados en el rubro de "Evaluación del Desempeño"	Policias evaluados	Trimestral	2018	380	380	1. Listado de evaluaciones del desempeño realizadas. 2. Evidencia de las evaluaciones realizadas. 3. Envío de informe trimestral de cumplimiento de metas por parte del ayuntamiento al S.E.S.N.S.P.	1. Los policías evaluados cuentan con las capacidades y habilidades requeridas en la evaluación y cumplen con lo establecido dentro del Reglamento de Servicio Profesional de Carrera y Reglamento Interno de la Corporación y así lo determine la propia comisión.
ACTIVIDAD 3.8	Capacitar a los Policias en "Formación en materia de Justicia Penal"	Número de policías capacitados en el taller: "La función de primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos (1)"	ΣA Sumatoria de policías capacitados en el taller: "La función de primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos (1)"	Policias capacitados	Trimestral	2018	590	590	1. Constancias de la capacitación. 2. Evidencia fotográfica. 3. Ficha de verificación de cumplimiento de meta.	1. Se cuenta con policías replicadores y estos a la vez están en condiciones de realizar la capacitación. 2. Existencia mínima de eventos extraordinarios en la operatividad, que permita la asistencia de los policías a la

								Eficacia	capacitación.	
ACTIVIDAD 3.9	Capacitar a los Policías en "Formación en materia de Justicia Penal"	Número de policías capacitados en el taller: Número de policías capacitados en el taller: "La función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación (IPH) (2)"	ΣA Sumatoria de policías capacitados en el taller: "La función de primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos (1)"	Policías capacitados	Trimestral	2018	582	Tipo	1. Constancias de la capacitación. 2. Evidencia fotográfica. 3. Ficha de verificación de cumplimiento de meta.	1. Se cuenta con policías replicadores y estos a la vez están en condiciones de realizar la capacitación. 2. Existencia mínima de eventos extraordinarios en la operatividad, que permita la asistencia de los policías a la capacitación.
								Gestión		
								Dimensión		
								Eficacia		
ACTIVIDAD 3.10	Capacitar a los Policías en "Formación Continúa"	Número de policías capacitados en el rubro de "Proximidad Social"	ΣA Sumatoria de policías capacitados en el rubro de "Proximidad Social"	Policías capacitados	Trimestral	2018	238	Tipo	1. Contrato y/o convenio de prestación de servicios de capacitación. 2. Constancias de capacitación 3. Evidencia fotográfica. 4. Ficha de verificación de cumplimiento de meta.	1. El prestador de servicios cumple en tiempo y forma con el contrato. 2. Existencia mínima de eventos extraordinarios en la operatividad, que permita la asistencia de los policías a la capacitación.
								Gestión		
								Dimensión		
								Eficacia		
ACTIVIDAD 3.11	Capacitar a los Policías en "Formación Continúa"	Número de policías capacitados en el rubro de "Justicia Cívica"	ΣA Sumatoria de policías capacitados en el rubro de "Justicia Cívica"	Policías capacitados	Trimestral	2018	100	Tipo	1. Contrato y/o convenio de prestación de servicios de capacitación. 2. Constancias de capacitación 3. Evidencia fotográfica. 4. Ficha de verificación de cumplimiento de meta.	1. El prestador de servicios cumple en tiempo y forma con el contrato. 2. Existencia mínima de eventos extraordinarios en la operatividad, que permita la asistencia y continuidad de los policías a la capacitación.
								Gestión		
								Dimensión		
								Eficacia		
ACTIVIDAD 3.12	Capacitar a los Policías en "Formación Continúa"	Número de policías formados como "Replicador en el Sistema de Justicia Penal"	ΣA Sumatoria de policías formados como "Replicador en el Sistema de Justicia Penal"	Policías formados	Trimestral	2018	15	Tipo	1. Contrato y/o convenio de prestación de servicios de capacitación. 2. Constancias de capacitación 3. Evidencia fotográfica. 4. Ficha de verificación de cumplimiento de meta.	1. El prestador de servicios cumple en tiempo y forma con el contrato. 2. Existencia mínima de eventos extraordinarios en la operatividad, que permita la asistencia y continuidad de los policías a la capacitación.
								Gestión		
								Dimensión		
								Eficacia		
COMPONENTE 4	Programa de equipamiento del personal policial implementado	Número de policías beneficiados con equipamiento	ΣA Sumatoria de policías beneficiados con equipamiento	Policías equipados	Semestral	2018	1351	Tipo	1. Contratos 2. Facturas, 3. Existencia física de las adquisiciones	1. El recurso se ministra en tiempo y forma por parte de la federación 2. Las programaciones del estado y la federación también se emiten en tiempo y forma
								Gestión		
								Dimensión		
								Eficacia		
ACTIVIDAD 4.1	Adquirir vestuarios y uniformes como parte del equipamiento del personal policial	Número de piezas de camisolas adquiridas	ΣA Sumatoria de piezas de camisolas adquiridas	piezas de camisola	Trimestral	2018	2702	Tipo	1. Contrato de adquisición 2. Acta de entrega recepción	1. Se suministra el recurso en tiempo y forma para la adquisición 2. Los proveedores entregan los insumos en tiempo y forma
								Gestión		
								Dimensión		
								Eficacia		
ACTIVIDAD 4.2	Adquirir vestuarios y uniformes como parte del equipamiento del personal policial	Número de piezas de pantalón adquiridas	ΣA Sumatoria de piezas de pantalón adquiridas	piezas de pantalón	Trimestral	2018	2702	Tipo	1. Contrato de adquisición 2. Acta de entrega recepción	1. Se suministra el recurso en tiempo y forma para la adquisición 2. Los proveedores entregan los insumos en tiempo y forma
								Gestión		
								Dimensión		
								Eficacia		
ACTIVIDAD 4.3	Adquirir vestuarios y uniformes como parte del equipamiento del personal policial	Número de par de botas adquiridas	ΣA Sumatoria de par de botas adquiridas	Par de botas	Trimestral	2018	1351	Tipo	1. Contrato de adquisición 2. Acta de entrega recepción	1. Se suministra el recurso en tiempo y forma para la adquisición 2. Los proveedores entregan los insumos en tiempo y forma
								Gestión		
								Dimensión		
								Eficacia		

ACTIVIDAD 4.4	Adquirir vestuarios y uniformes como parte del equipamiento del personal policial	Número de par de zapatos choclos adquiridos	ΣA Sumatoria de par de zapatos choclos adquiridos	Par de zapatos choclos	Trimestral	2018	1351	Tipo	1. Contrato de adquisición 2. Acta de entrega recepción	1. Se suministra el recurso en tiempo y forma para la adquisición 2. Los proveedores entregan los insumos en tiempo y forma
								Gestión		
								Dimensión		
								Eficacia		
ACTIVIDAD 4.5	Adquirir vestuarios y uniformes como parte del equipamiento del personal policial	Número de piezas de gorra tipo beisbolera adquiridas	ΣA Sumatoria de piezas de gorra tipo beisbolera adquiridas	Piezas de gorra tipo beisbolera	Trimestral	2018	1151	Tipo	1. Contrato de adquisición 2. Acta de entrega recepción	1. Se suministra el recurso en tiempo y forma para la adquisición 2. Los proveedores entregan los insumos en tiempo y forma
								Gestión		
								Dimensión		
								Eficacia		
ACTIVIDAD 4.6	Adquirir prendas de protección para seguridad pública y nacional como parte del equipamiento del personal policial	Número de piezas de rodilleras tácticas adquiridas	ΣA Sumatoria de piezas de rodilleras tácticas adquiridas	Piezas de rodilleras tácticas	Trimestral	2018	50	Tipo	1. Contrato de adquisición 2. Acta de entrega recepción	1. Se suministra el recurso en tiempo y forma para la adquisición 2. Los proveedores entregan los insumos en tiempo y forma
								Gestión		
								Dimensión		
								Eficacia		
ACTIVIDAD 4.7	Adquirir vestuarios y uniformes como parte del equipamiento del personal policial	Número de piezas de funda lateral adquiridas	ΣA Sumatoria de funda lateral adquiridas	Piezas de funda lateral	Trimestral	2018	50	Tipo	1. Contrato de adquisición 2. Acta de entrega recepción	1. Se suministra el recurso en tiempo y forma para la adquisición 2. Los proveedores entregan los insumos en tiempo y forma
								Gestión		
								Dimensión		
								Eficacia		
ACTIVIDAD 4.8	Adquirir prendas de protección para seguridad pública y nacional como parte del equipamiento del personal policial	Número de piezas de coderas tácticas adquiridas	ΣA Sumatoria de piezas de coderas tácticas adquiridas	Piezas de coderas tácticas	Trimestral	2018	50	Tipo	1. Contrato de adquisición 2. Acta de entrega recepción	1. Se suministra el recurso en tiempo y forma para la adquisición 2. Los proveedores entregan los insumos en tiempo y forma
								Gestión		
								Dimensión		
								Eficacia		
ACTIVIDAD 4.9	Adquirir prendas de protección para seguridad pública y nacional como parte del equipamiento del personal policial	Número de piezas de chaleco balístico, mínimo nivel III-A, con dos placas balísticas IV, adquiridas	ΣA Sumatoria de piezas de chaleco balístico, mínimo nivel III-A, con dos placas balísticas IV, adquiridas	Piezas de chalecos balísticos	Trimestral	2018	300	Tipo	1. Contrato de adquisición 2. Acta de entrega recepción	1. Se suministra el recurso en tiempo y forma para la adquisición 2. Los proveedores entregan los insumos en tiempo y forma
								Gestión		
								Dimensión		
								Eficacia		
COMPONENTE 5	Programa de equipamiento institucional de vehículos y equipo terrestre adquiridos	Número de vehículos y equipo terrestre adquiridos	ΣA Sumatoria de vehículos y equipo terrestre adquiridos	vehículos y equipo terrestre	Semestral	2018	30	Tipo	1. Contrato de adquisición 2. Acta de entrega recepción.	1. Se suministra el recurso en tiempo y forma para la adquisición 2. Los proveedores entregan los vehículos en tiempo y forma
								Gestión		
								Dimensión		
								Eficacia		
ACTIVIDAD 5.1	Adquirir vehículos tipo Motocicleta equipada como patrulla con balzamiento	Número de vehículos tipo motocicletas equipada como patrulla con balzamiento adquiridas	ΣA Sumatoria de motocicletas equipada como patrulla con balzamiento adquiridas	Motocicletas equipada como patrulla con balzamiento	Trimestral	2018	20	Tipo	1. Contrato de adquisición 2. Acta de entrega recepción.	1. Se suministra el recurso en tiempo y forma para la adquisición 2. Los proveedores entregan los vehículos en tiempo y forma
								Gestión		
								Dimensión		
								Eficacia		
								Tipo		

ACTIVIDAD 5.2	Adquirir vehículos tipo Pick Up doble cabina equipada como patrulla con balzamiento	Número de vehículos tipo Pick Up doble cabina equipada como patrulla con balzamiento, adquiridas	ΣA Sumatoria de Pick Up doble cabina equipada como patrulla con balzamiento adquiridas	Pick Up doble cabina equipada como patrulla con balzamiento	Trimestral	2018	5	Gestión	1. Contrato de adquisición 2. Acta de entrega recepción.	1. Se suministra el recurso en tiempo y forma para la adquisición 2. Los proveedores entregan los vehículos en tiempo y forma
								Dimensión		
								Eficacia		
ACTIVIDAD 5.3	Adquirir vehículos tipo sedán equipada como patrulla con balzamiento	Número de vehículos tipo sedán equipada como patrulla con balzamiento, adquiridas	ΣA Sumatoria de vehículos tipo sedán equipada como patrulla con balzamiento, adquiridas	Sedán equipada como patrulla con balzamiento	Trimestral	2018	5	Tipo	1. Contrato de adquisición 2. Acta de entrega recepción.	1. Se suministra el recurso en tiempo y forma para la adquisición 2. Los proveedores entregan los vehículos en tiempo y forma
								Gestión		
								Dimensión		
COMPONENTE 6	Sistema de videovigilancia, fortalecido	Número de proyectos de videovigilancia	A Proyecto de videovigilancia	Proyectos de videovigilancia	Semestral	2018	1	Tipo	1. Documento que contiene el Proyecto integrado, validado y autorizado. 2. Contrato de prestación de servicios	1. El proyecto es validado por parte del C4 Estatal. 2. El proyecto es autorizado por parte del C.N.I. del SESNSP. 3. El prestador de servicios cumple con los tiempos establecidos dentro del programa.
								Gestión		
								Dimensión		
ACTIVIDAD 6.1	Adquirir servicios integrales de Telecomunicaciones	Número de servicios integrales de telecomunicaciones adquiridos	A Servicios integrales de telecomunicaciones adquiridos	Servicio integral de telecomunicaciones	Semestral	2018	1	Tipo	1. Documento que contiene el Proyecto integrado, validado y autorizado. 2. Contrato de prestación de servicios	1. El proyecto es validado por parte del C4 Estatal. 2. El proyecto es autorizado por parte del C.N.I. del SESNSP. 3. El prestador de servicios cumple con los tiempos establecidos dentro del programa.
								Gestión		
								Dimensión		
COMPONENTE 7	Programa de desarrollo, profesionalización y certificación policial implementado	Número de policías beneficiados con el programa de desarrollo, profesionalización y certificación policial	ΣA Sumatoria de policías beneficiados con el programa de desarrollo, profesionalización y certificación policial	Policías beneficiados con el programa de desarrollo, profesionalización y certificación policial	Semestral	2018	1351	Tipo	1. Recibos de nómina en donde se ve aplicado el recurso	1. El recurso es ministrado en el tiempo establecido y en la cuenta establecida para ello
								Gestión		
								Dimensión		
ACTIVIDAD 7.1	Implementar proyecto de reestructuración y homologación salarial del personal policial	Número de proyectos reestructuración y homologación salarial del personal policial implementado	A Proyectos reestructuración y homologación salarial del personal policial implementado	Proyectos reestructuración y homologación salarial del personal policial	Trimestral	2018	1	Tipo	1. Proyecto integrado, validado y autorizado.	1. El recurso es ministrado en el tiempo establecido y en la cuenta establecida para ello
								Gestión		
								Dimensión		
ACTIVIDAD 7.2	Implementar Programa de mejoras de las condiciones laborales del personal operativo	Número de Programa de mejoras de las condiciones laborales del personal operativo, implementado	A Programa de mejoras de las condiciones laborales del personal operativo, implementado	Programa de mejoras de las condiciones laborales del personal operativo.	Trimestral	2018	1	Tipo	1. Envío del proyecto del programa de mejora de las condiciones laborales al S.E.S.N.S.P. para su validación. 2. Oficio de validación y/o aprobación del proyecto de mejora de las condiciones laborales por parte del S.E.S.N.S.P. 3. Evidencia de pago de los apoyos establecidos dentro del programa	1. El programa es autorizado por parte del S.E.S.N.S.P.
								Gestión		
								Dimensión		
								Eficacia		

ANEXO 4. INDICADORES

Nombre del Fondo: Fondo de Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG)

Modalidad: Transferencia monetaria

Dependencia/Entidad: Dirección General de Seguridad Pública Municipal de San Luis Potosí

Unidad Responsable: Dirección de Estado Mayor

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año evaluado: 2018

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Descripción	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin Se contribuye al fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública, mediante el adecuado y transparente ejercicio de los recursos del FORTASEG, que contempla el equipamiento del personal operativo, su profesionalización y evaluación en alineación con los programas con prioridad nacional y subprogramas aprobados por el	Porcentaje de metas cumplidas establecidas en el Anexo Técnico del Convenio específico de Adhesión	(A/B)*100 Total de metas cumplidas/total de metas establecidas)*100	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	NA

Programa de Estudios Políticos e Internacionales

consejo nacional de Seguridad Pública.														
Propósito Los policías de la D.G.S.P.M. cuentan equipamiento y profesionalización, apoyos a las condiciones de sus mejoras laborales, que dignifican sus condiciones de trabajo y mejoran su imagen ante la población.	Número de policías que reciben equipamiento y capacitación	$\sum A$ Sumatoria de Policías que reciben equipamiento y capacitación	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí		NA
Componente 1.Políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en temas de Seguridad Pública, implementada	Número de proyectos de políticas públicas en prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, diseñados	A Proyectos de políticas públicas en prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí		NA
Actividad 1.1Desarrollar Proyecto de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, enfocado a la Prevención de violencia de género.	Número de Redes de Mujeres instaladas en el Proyecto integral de la Prevención de la violencia de género.	$\sum A$ Sumatoria de Redes de mujeres instaladas	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí		NA
Componente 2 Capacidades de evaluación en control de confianza, fortalecidas	Número de convenios de colaboración para el fortalecimiento de las capacidades de control de confianza, firmado	A Convenio de colaboración para el fortalecimiento de las capacidades de control de confianza	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí		NA

Actividad 2.1 Realizar Evaluaciones de control de confianza para personal en activo (Permanencia, Ascensos y Promociones)	Número de evaluaciones de control de confianza a personal en activo realizadas	$\sum A$ Sumatoria de evaluaciones de control de confianza a personal en activo realizadas	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	NA
Actividad 2.2 Realizar Evaluaciones de control de confianza de nuevo ingreso	Número de evaluaciones de control de confianza de nuevo ingreso, realizadas	$\sum A$ Sumatoria de evaluaciones de control de confianza de nuevo ingreso realizadas	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	NA
Componente 3. Programa de desarrollo, profesionalización y certificación policial, implementado	Número de acciones de profesionalización y certificación policial implementadas	$\sum A$ Sumatoria de acciones de profesionalización y certificación policial implementadas	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	NA
Actividad 3.1 Publicar convocatoria interna del servicio profesional de carrera policial.	Número de convocatoria interna del servicio profesional de carrera policial publicada	A Convocatoria interna del servicio profesional de carrera policial publicada	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	NA
Actividad 3.2 Publicar convocatoria externa del servicio profesional de carrera policial.	Número de convocatoria externa del servicio profesional de carrera policial publicada	A Convocatoria externa del servicio profesional de carrera policial publicada	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	NA
Actividad 3.3 Celebrar sesiones de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera y de la Comisión de Honor y Justicia.	Número de Paquetes de actas de las Sesiones de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera y de la Comisión de Honor y Justicia, celebradas	A Paquetes de actas de las Sesiones de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera y de la Comisión de Honor y Justicia, celebradas	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	NA

Programa de Estudios Políticos e Internacionales

Actividad 3.4 Realizar proceso de formación inicial y becas para aspirantes	Número de aspirantes en proceso de formación inicial	$\sum A$ Sumatoria de aspirantes en proceso de formación inicial	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	NA
Actividad 3.5 Capacitar a los Policías en "Competencias Básicas de la Función Policial"	Número de Policías en "Competencias Básicas de la Función Policial", capacitados	$\sum A$ Sumatoria de policías capacitados en "Competencias Básicas de la Función Policial"	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	NA
Actividad 3.6 Evaluar a los policías en el rubro de "Competencias Básicas de la Función Policial"	Número de Policías en "Competencias Básicas de la Función Policial", evaluados	$\sum A$ Sumatoria de policías evaluados en "Competencias Básicas de la Función Policial"	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	NA
Actividad 3.7 Evaluar a los policías en el rubro de "Evaluación del desempeño"	Número de polacas en el rubro de "Evaluación del Desempeño", evaluados	$\sum A$ Sumatoria de policías evaluados en el rubro de "Evaluación del Desempeño"	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	NA
Actividad 3.8 Capacitar a los Policías en "Formación en materia de Justicia Penal"	Número de policías capacitados en el taller: "La función de primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos (1)"	$\sum A$ Sumatoria de policías capacitados en el taller: "La función de primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos (1)"	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	NA
Actividad 3.9 Capacitar a los Policías en "Formación en materia de Justicia Penal"	Número de policías capacitados en el taller: "La función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación (IPH) (2)"	$\sum A$ Sumatoria de policías capacitados en el taller: "La función de primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos (1)"	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	NA

Actividad 3.10 Capacitar a los Policías en "Formación Continúa"	Número de policías capacitados en el rubro de "Proximidad Social"	$\sum A$ Sumatoria de policías capacitados en el rubro de "Proximidad Social"	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	NA
Actividad 3.11 Capacitar a los Policías en "Formación Continúa"	Número de policías capacitados en el rubro de "Justicia Cívica"	$\sum A$ Sumatoria de policías capacitados en el rubro de "Justicia Cívica"	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	NA
Actividad 3.12 Capacitar a los Policías en "Formación Continúa"	Número de policías formados como "Replicador en el Sistema de Justicia Penal"	$\sum A$ Sumatoria de policías formados como "Replicador en el Sistema de Justicia Penal"	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	NA
Componente 4 Programa de equipamiento del personal policial implementado	Número de policías beneficiados con equipamiento	$\sum A$ Sumatoria de policías beneficiados con equipamiento	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	NA
Actividad 4.1 Adquirir vestuarios y uniformes como parte del equipamiento del personal policial	Número de piezas de camisolas adquiridas	$\sum A$ Sumatoria de piezas de camisolas adquiridas	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	NA
Actividad 4.2 Adquirir vestuarios y uniformes como parte del equipamiento del personal policial	Número de piezas de pantalón adquiridas	$\sum A$ Sumatoria de piezas de pantalón adquiridas	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	NA
Actividad 4.3 Adquirir vestuarios y uniformes como parte del equipamiento del personal policial	Número de par de botas adquiridas	$\sum A$ Sumatoria de par de botas adquiridas	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	NA

Programa de Estudios Políticos e Internacionales

Actividad 4.4 Adquirir vestuarios y uniformes como parte del equipamiento del personal policial	Número de par de zapatos choclos adquiridos	$\sum A$ Sumatoria de par de zapatos choclos adquiridos	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	NA
Actividad 4.5 Adquirir vestuarios y uniformes como parte del equipamiento del personal policial	Número de piezas de gorra tipo beisbolera adquiridas	$\sum A$ Sumatoria de piezas de gorra tipo beisbolera adquiridas	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	NA
Actividad 4.6 Adquirir prendas de protección para seguridad pública y nacional como parte del equipamiento del personal policial	Número de piezas de rodilleras tácticas adquiridas	$\sum A$ Sumatoria de piezas de rodilleras tácticas adquiridas	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	NA
Actividad 4.7 Adquirir vestuarios y uniformes como parte del equipamiento del personal policial	Número de piezas de funda lateral adquiridas	$\sum A$ Sumatoria de funda lateral adquiridas	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	NA
Actividad 4.8 Adquirir prendas de protección para seguridad pública y nacional como parte del equipamiento del personal policial	Número de piezas de coderas tácticas adquiridas	$\sum A$ Sumatoria de piezas de coderas tácticas adquiridas	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	NA
Actividad 4.9 Adquirir prendas de protección para seguridad pública y nacional como parte del equipamiento del personal policial	Número de piezas de chaleco balístico, mínimo nivel III-A, con dos placas balísticas IV, adquiridas	$\sum A$ Sumatoria de piezas de chaleco balístico, mínimo nivel III-A, con dos placas balísticas IV, adquiridas	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	NA

Componente 5 Programa de equipamiento institucional de vehículos y equipo terrestre adquiridos	Número de vehículos y equipo terrestre adquiridos	$\sum A$ Sumatoria de vehículos y equipo terrestre adquiridos	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	NA
Actividad 5.1 Adquirir vehículos tipo Motocicleta equipada como patrulla con balizamiento	Número de vehículos tipo motocicletas equipada como patrulla con balizamiento adquiridas	$\sum A$ Sumatoria de motocicletas equipada como patrulla con balizamiento adquiridas	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	NA
Actividad 5.2 Adquirir vehículos tipo Pick Up doble cabina equipada como patrulla con balizamiento	Número de vehículos tipo Pick Up doble cabina equipada como patrulla con balizamiento, adquiridas	$\sum A$ Sumatoria de Pick Up doble cabina equipada como patrulla con balizamiento adquiridas	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	NA
Actividad 5.3 Adquirir vehículos tipo sedán equipada como patrulla con balizamiento	Número de vehículos tipo sedán equipada como patrulla con balizamiento, adquiridas	$\sum A$ Sumatoria de vehículos tipo sedán equipado como patrulla con balizamiento, adquiridas	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	NA
Componente 6 Sistema de video vigilancia, fortalecido	Número de proyectos de videovigilancia	A Proyecto de videovigilancia	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	NA
Actividad 6.1 Adquirir servicios integrales de Telecomunicaciones	Número de servicios integrales de telecomunicaciones adquiridos	A Servicios integrales de telecomunicaciones adquiridos	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	NA

Programa de Estudios Políticos e Internacionales

Componente 7 Programa de desarrollo, profesionalización y certificación policial implementado.	Número de policías beneficiados con el programa de desarrollo, profesionalización y certificación policial	ΣA Sumatoria de policías beneficiados con el programa de desarrollo, profesionalización y certificación policial	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	NA
Actividad 7.1 Implementar proyecto de reestructuración y homologación salarial del personal policial	Número de proyectos reestructuración y homologación salarial del personal policial implementado	A Proyectos reestructuración y homologación salarial del personal policial implementado	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	NA
Actividad 7.2 Implementar Programa de mejoras de las condiciones laborales del personal operativo	Número de Programa de mejoras de las condiciones laborales del personal operativo, implementado	A Programa de mejoras de las condiciones laborales del personal operativo, implementado	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	NA

ANEXO 5. METAS DEL FONDO

Nombre del Fondo: Fondo de Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG)

Modalidad: Transferencia monetaria

Dependencia/Entidad: Dirección General de Seguridad Pública Municipal de San Luis Potosí

Unidad Responsable: Dirección de Estado Mayor

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año evaluado: 2018

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de metas cumplidas establecidas en el Anexo Técnico del Convenio específico de Adhesión	100%	Sí		No	El indicador se refiere solamente a la dimensión operativa del objetivo, no así de la parte sustantiva	Sí		Vincular la aplicación de los proyectos con la disminución de una situación negativa de Seguridad Pública (p.e. prevención del delito)
Propósito	Número de policías que reciben equipamiento y capacitación	1315	Sí		No	El indicador se refiere solamente a la dimensión operativa del objetivo, no así de la parte sustantiva	Sí		Considerando que el propósito del fondo es la mejora de las condiciones de vida, vincular la cobertura con la percepción de la población atendida
Componente 1	Número de proyectos de políticas públicas en prevención social de la	1	Sí		No	El indicador se refiere solamente a la	Sí		Identificación de evidencia de prevención

Programa de Estudios Políticos e Internacionales

	violencia y la delincuencia con participación ciudadana, diseñados					dimensión operativa del objetivo, no así de la parte sustantiva			social de la violencia, no el número de ellos
Actividad 1.1	Número de Redes de Mujeres instaladas en el Proyecto integral de la Prevención de la violencia de género	18	Sí		Sí		Sí		
Componente 2	Número de convenios de colaboración para el fortalecimiento de las capacidades de control de confianza, firmado	1	Sí		No	El indicador se refiere solamente a la dimensión operativa del objetivo, no así de la parte sustantiva	Sí		Identificación de evidencia de fortalecimiento y capacidades, no del número de convenios
Actividad 2.1	Número de evaluaciones de control de confianza a personal en activo realizadas	238	Sí		Sí		Sí		
Actividad 2.2	Número de evaluaciones de control de confianza de nuevo ingreso, realizadas	200	Sí		Sí		Sí		
Componente 3	Número de acciones de profesionalización y certificación policial implementadas	12	Sí		Sí		Sí		
Actividad 3.1	Número de convocatoria interna del servicio profesional de carreta policial publicada	1	Sí		Sí		Sí		
Actividad 3.2	Número de convocatoria externa del servicio profesional de carreta policial publicada	1	Sí		Sí		Sí		

Actividad 3.3	Número de Paquetes de actas de las Sesiones de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera y de la Comisión de Honor y Justicia, celebradas	1	Sí		Sí		Sí		
Actividad 3.4	Número de aspirantes en proceso de formación inicial	100	Sí		Sí		Sí		
Actividad 3.5	Número de Policías en "Competencias Básicas de la Función Policial", capacitados	142	Sí		Sí		Sí		
Actividad 3.6	Número de Policías en "Competencias Básicas de la Función Policial", evaluados	142	Sí		Sí		Sí		
Actividad 3.7	Número de polacas en el rubro de "Evaluación del Desempeño", evaluados	380	Sí		Sí		Sí		
Actividad 3.8	Número de policías capacitados en el taller: "La función de primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos (1)"	590	Sí		Sí		Sí		
Actividad 3.9	Número de policías capacitados en el taller: "La función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación (IPH) (2)"	582	Sí		Sí		Sí		
Actividad 3.10	Número de policías capacitados en el rubro de "Proximidad Social"	238	Sí		Sí		Sí		

Programa de Estudios Políticos e Internacionales

Actividad 3.11	Número de policías capacitados en el rubro de "Justicia Cívica"	100	Sí		Sí		Sí		
Actividad 3.12	Número de policías formados como "Replicador en el Sistema de Justicia Penal"	15	Sí		Sí		Sí		
Componente 4	Número de policías beneficiados con equipamiento	1351	Sí		No	El indicador se refiere solamente a la dimensión operativa del objetivo, no así de la parte sustantiva	Sí		Identificar evidencia del beneficio, no del número de personas atendidas
Actividad 4.1	Número de piezas de camisolos adquiridas	2702	Sí		Sí		Sí		
Actividad 4.2	Número de piezas de pantalón adquiridas	2702	Sí		Sí		Sí		
Actividad 4.3	Número de par de botas adquiridas	1351	Sí		Sí		Sí		
Actividad 4.4	Número de par de zapatos choclos adquiridos	1351	Sí		Sí		Sí		
Actividad 4.5	Número de piezas de gorra tipo beisbolera adquiridas	1151	Sí		Sí		Sí		
Actividad 4.6	Número de piezas de rodilleras tácticas adquiridas	50	Sí		Sí		Sí		
Actividad 4.7	Número de piezas de funda lateral adquiridas	50	Sí		Sí		Sí		
Actividad 4.8	Número de piezas de coderas tácticas adquiridas	50	Sí		Sí		Sí		
Actividad 4.9	Número de piezas de chaleco balístico, mínimo nivel III-A, con dos	300	Sí		Sí		Sí		

	placas balísticas IV, adquiridas								
Componente 5	Número de vehículos y equipo terrestre adquiridos	30	Sí		No	El indicador se refiere solamente a la dimensión operativa del objetivo, no así de la parte sustantiva	Sí		Identificar el beneficio que significa la provisión de estos equipos, más que el agregado de ellos
Actividad 5.1	Número de vehículos tipo motocicletas equipada como patrulla con balizamiento adquiridas	20	Sí		Sí		Sí		
Actividad 5.2	Número de vehículos tipo Pick Up doble cabina equipada como patrulla con balizamiento, adquiridas	5	Sí		Sí		Sí		
Actividad 5.3	Número de vehículos tipo sedán equipada como patrulla con balizamiento, adquiridas	5	Sí		Sí		Sí		
Componente 6	Número de proyectos de videovigilancia	1	Sí		No	El indicador se refiere solamente a la dimensión operativa del objetivo, no así de la parte sustantiva	Sí		Identificar el beneficio que significa la provisión de estos equipos, más que el agregado de ellos
Actividad 6.1	Número de servicios integrales de telecomunicaciones adquiridos	1	Sí		Sí		Sí		
Componente 7	Número de policías beneficiados con el	1351	Sí		No	El indicador se refiere	Sí		Identificar el beneficio

Programa de Estudios Políticos e Internacionales

	programa de desarrollo, profesionalización y certificación policial					solamente a la dimensión operativa del objetivo, no así de la parte sustantiva			agregado que se provee a los policías, no así el agregado de personas beneficiadas
Actividad 7.1	Número de proyectos restructuración y homologación salarial del personal policial implementado	1	Sí		Sí		Sí		
Actividad 7.2	Número de Programa de mejoras de las condiciones laborales del personal operativo, implementado	1	Sí		Sí		Sí		

ANEXO 6 COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS Y/O FONDOS MUNICIPALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO”

Nombre del Fondo: Fondo de Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG)

Modalidad: Transferencia monetaria

Dependencia/Entidad: Dirección General de Seguridad Pública Municipal de San Luis Potosí

Unidad Responsable: Dirección de Estado Mayor

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año evaluado: 2018

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia / Entidad	Propósito	Población-objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)		Secretariado Ejecutivo de Seguridad Nacional Gobierno Federal	Transferir recursos a las entidades federativas para dar cumplimiento a estrategias nacionales en materia de seguridad pública	Entidades federativas	Transferencia Económica	Nacional (México)	https://www.gob.mx/sesnspp/acciones-y-programas/fondo-de-aportaciones-para-la-seguridad-publica-fasp	No	Sí	El FASP orienta sus acciones a fortalecer, por medio de transferencias económicas a las entidades, financiando programas en materia de prevención de violencia, desarrollo, certificación y profesionalización policial, entre otros temas concurrentes con el FORTASEG
Laboratorio de Cohesión Social México – Unión Europea	N.A.	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el	Fortalecer la cohesión social de nuestra población a través la promoción de	Población de los estados de Oaxaca	Transferencia Económica	Internacional	https://www.gob.mx/amexcid/articulos/que-es-el-	No	Sí	El programa cofinanciado con la Unión Europea pretende la aplicación de acciones específicas para mejorar

Desarrollo (AMEXCID)	reformas estructurales que mejoren la igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios públicos básicos, el empleo, la justicia, la seguridad y los derechos humanos	y san Luis Potosí	laboratorio-de-cohesion-social?idio m=es	condiciones estructurales, entre ellas, la de seguridad pública.
----------------------	--	-------------------	--	--

ANEXO 7. AVANCE DE LAS ACCIONES PARA
ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre del Fondo: Fondo de Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG)

Modalidad: Transferencia monetaria

Dependencia/Entidad: Dirección General de Seguridad Pública Municipal de San Luis Potosí

Unidad Responsable: Dirección de Estado Mayor

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año evaluado: 2018

No aplica

Como se argumentó en la pregunta 17, no hay acciones de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de mejora presentados en la Evaluación de Consistencia y Resultados de 2017

ANEXO 8. RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA
ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre del Fondo: Fondo de Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG)

Modalidad: Transferencia monetaria

Dependencia/Entidad: Dirección General de Seguridad Pública Municipal de San Luis Potosí

Unidad Responsable: Dirección de Estado Mayor

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año evaluado: 2018

No aplica

Como se argumentó en la pregunta 17, no hay acciones de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora presentados en la Evaluación de Consistencia y Resultados de 2017

ANEXO 9. ANÁLISIS DE LAS RECOMENDACIONES NO
ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS

Nombre del Fondo: Fondo de Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG)

Modalidad: Transferencia monetaria

Dependencia/Entidad: Dirección General de Seguridad Pública Municipal de San Luis Potosí

Unidad Responsable: Dirección de Estado Mayor

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año evaluado: 2018

No aplica

Como se argumentó en la pregunta 19, si bien existen distintas recomendaciones derivadas de la evaluación externa de Consistencia y Resultados de 2017, no se encuentra evidencia documental de la justificación de la no atención de las mismas.

ANEXO 10. EVOLUCIÓN DE COBERTURA

Nombre del Fondo: Fondo de Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG)

Modalidad: Transferencia monetaria

Dependencia/Entidad: Dirección General de Seguridad Pública Municipal de San Luis Potosí

Unidad Responsable: Dirección de Estado Mayor

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año evaluado: 2018

Tipo de población	Unidad de medida	2017	2018
Población Potencial	ND	ND	ND
Población Objetivo	ND	ND	ND
Población Atendida	Valor absoluto	ND	1,152
Población Atendida X 100 / Población objetivo	Porcentual	ND	ND

Nota. No se cuenta con información de cobertura para los años anteriores; además de esto, como se mencionó en el apartado de respuestas, la gestión se hace con base en la oferta, por lo que no se identifica ni población objetivo ni potencial.

ANEXO 11. INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Nombre del Fondo: Fondo de Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG)

Modalidad: Transferencia monetaria

Dependencia/Entidad: Dirección General de Seguridad Pública Municipal de San Luis Potosí

Unidad Responsable: Dirección de Estado Mayor

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año evaluado: 2018

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11	Niñas y niños 6 - 12 y 11	Adolescentes 13 - 17 años y 11	Jóvenes 18 - 29 años y 11	Adultos	Adultos mayores a 65	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad
																	

Nota. Como se mencionó en el apartado de respuestas, la gestión del fondo se hace sin sistematizar su padrón de beneficiarios, de tal forma, no se cuenta con la información que se solicita en el presente anexo

ANEXO 12. DIAGRAMA DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVE

Nombre del Fondo: Fondo de Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG)

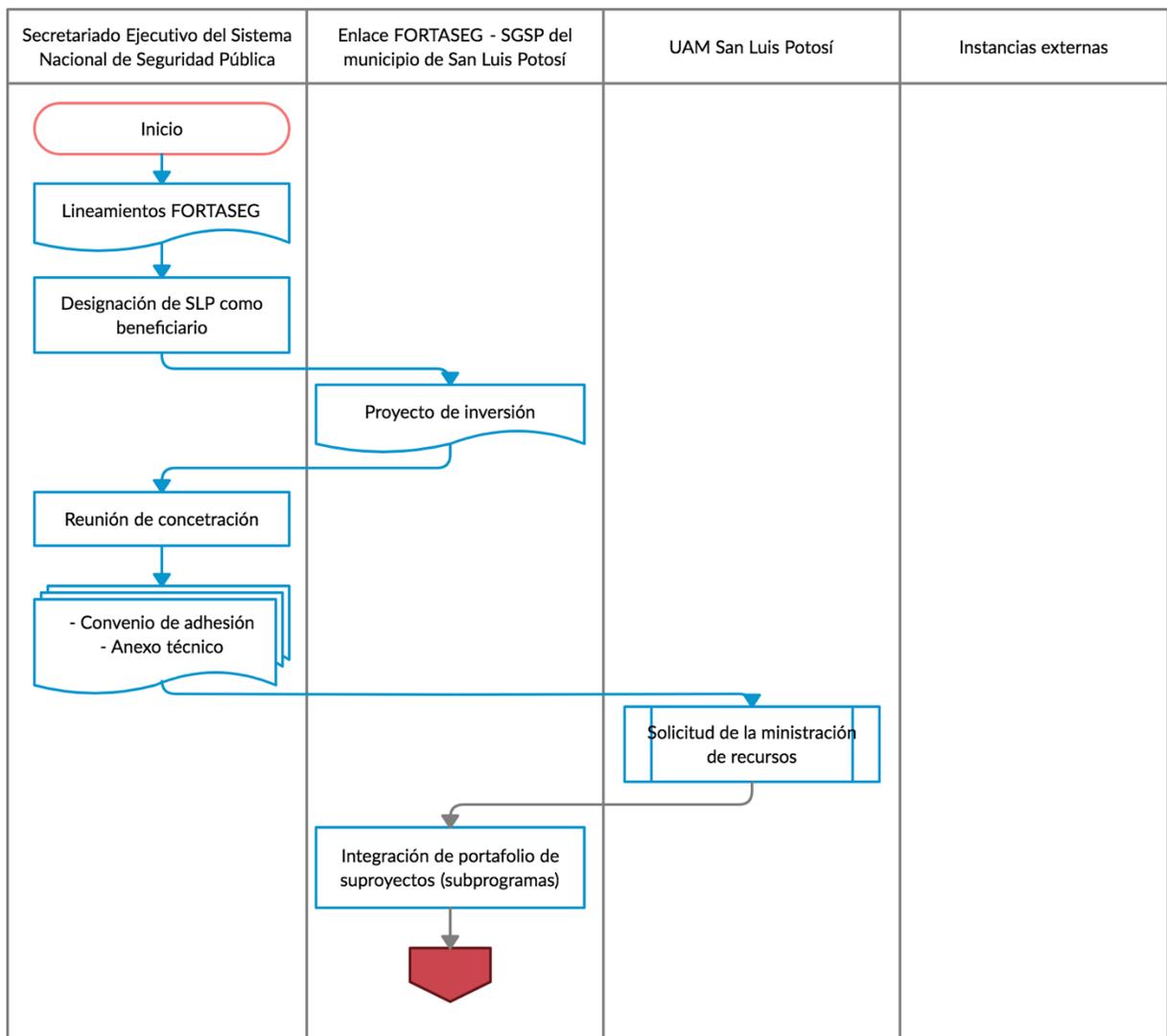
Modalidad: Transferencia monetaria

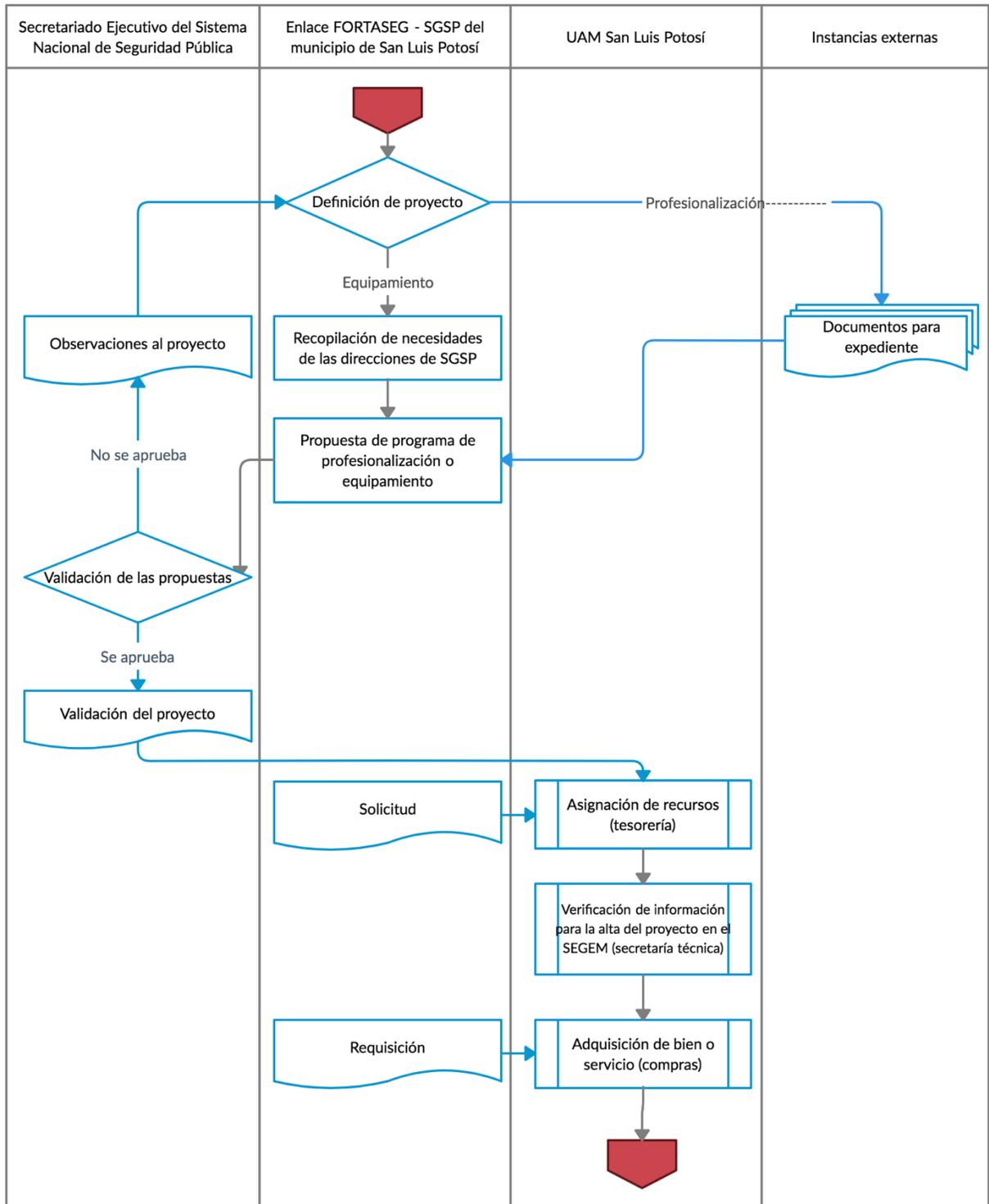
Dependencia/Entidad: Dirección General de Seguridad Pública Municipal de San Luis Potosí

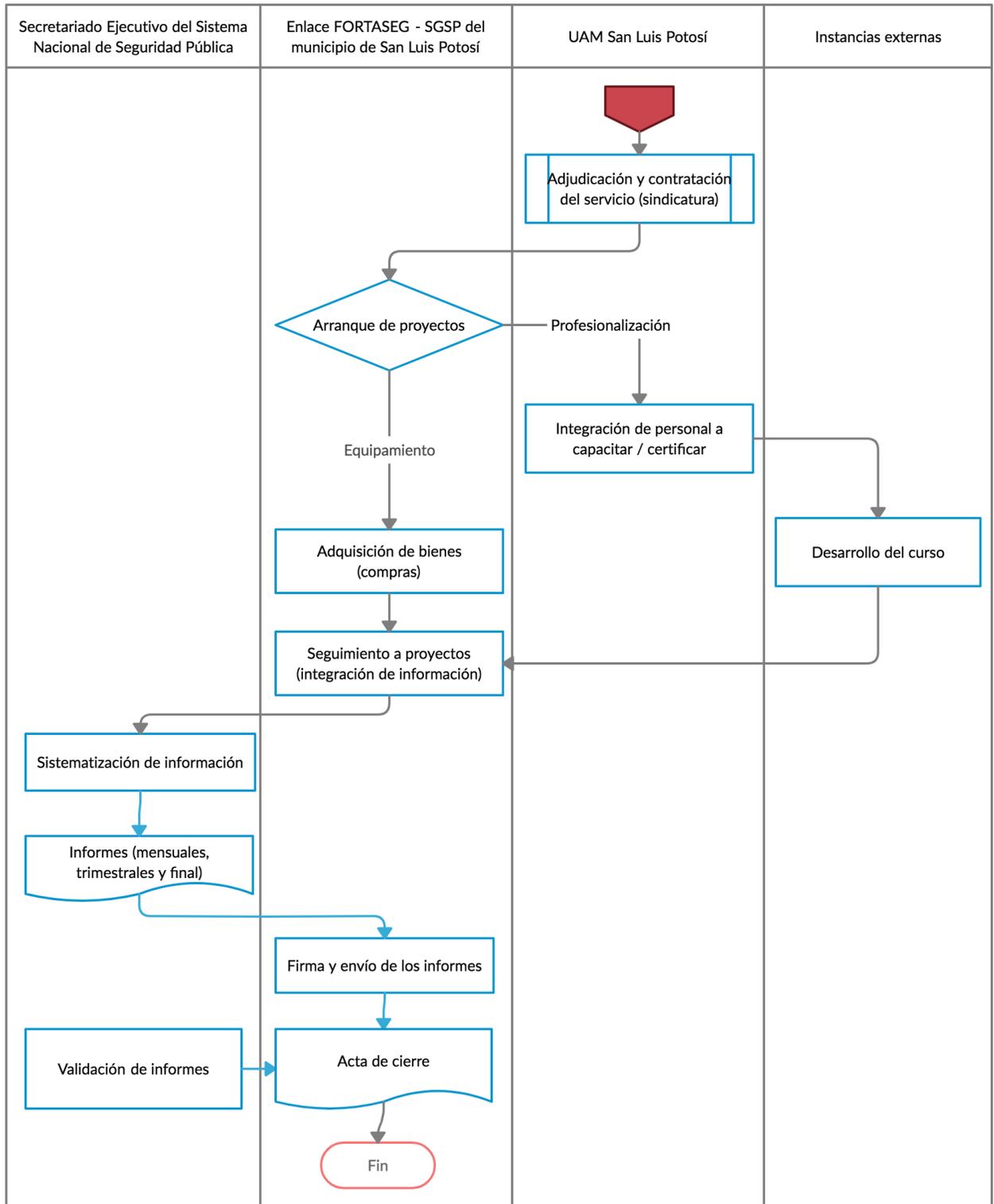
Unidad Responsable: Dirección de Estado Mayor

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año evaluado: 2018







ANEXO 13. GASTOS DESGLOSADOS DEL FONDO
Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN

Nombre del Fondo: Fondo de Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG)

Modalidad: Transferencia monetaria

Dependencia/Entidad: Dirección General de Seguridad Pública Municipal de San Luis Potosí

Unidad Responsable: Dirección de Estado Mayor

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año evaluado: 2018

Capítulos de gasto	Concepto	Total	Categoría
1000: Servicios disponibles	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	
	1600	PREVISIONES	
	1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	
		SUBTOTAL DE CAPITULO 1000	\$
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	
	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	
	2500	PRODUCTOS QUIMICOS FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS DEPORTIVOS	
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	
	SUBTOTAL DE CAPITULO 2000	\$	
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	
	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	
	3800	SERVICIOS OFICIALES	
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	
	SUBTOTAL CAPITULO 3000	\$	
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO		

Programa de Estudios Políticos e Internacionales

4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO		
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
	4400	AYUDAS SOCIALES		
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS		
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		
	4800	DONATIVOS		
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		
	SUBTOTAL CAPITULO 4000			\$
	5000: Bienes muebles e inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	
5200		MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
5300		EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		
5400		VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		
5500		EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
5600		MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
5700		ACTIVOS BIOLÓGICOS		
5800		BIENES INMUEBLES		
5900		ACTIVOS INTANGIBLES		
Subtotal capítulo 5000			\$	
6000: Obras públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		
Subtotal capítulo 6000			\$	

Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despegue en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción 'No Aplica'.

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto
Gastos en operación directos	en	
Gastos en operación indirectos	en	
Gastos en mantenimiento	en	
Gastos en capital		
Gasto total		
Gastos unitarios		

Nota. Como se mencionó en la pregunta 38 la identificación de los rubros del gasto se hacen por medio de otra dependencia municipal, por lo que durante la presente evaluación no se tuvo acceso a esta información

ANEXO 14. AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS

Nombre del Fondo: Fondo de Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG)

Modalidad: Transferencia monetaria

Dependencia/Entidad: Dirección General de Seguridad Pública Municipal de San Luis Potosí

Unidad Responsable: Dirección de Estado Mayor

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año evaluado: 2018

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Porcentaje de metas cumplidas establecidas en el Anexo Técnico del Convenio específico de Adhesión	Anual	100%	100%	100%	
Propósito	Número de policías que reciben equipamiento y capacitación	Anual	1351	1351	100%	
Componente 1	Número de proyectos de políticas públicas en prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, diseñados	Semestral	1	1	100%	
Actividad 1.1	Número de Redes de Mujeres instaladas en el Proyecto integral de la Prevención de la violencia de género	Trimestral	18	18	100%	
Componente 2	Número de convenios de colaboración para el fortalecimiento de las capacidades de control de confianza, firmado	Semestral	1	1	100%	
Actividad 2.1	Número de evaluaciones de control de confianza a personal en activo realizadas	Trimestral	238	238	100%	

Programa de Estudios Políticos e Internacionales

Actividad 2.2	Número de evaluaciones de control de confianza de nuevo ingreso, realizadas	Trimestral	200	75	38%	No hay evidencia de justificación en los reportes presentados
Componente 3	Número de acciones de profesionalización y certificación policial implementadas	Semestral	12	12	100%	
Actividad 3.1	Número de convocatoria interna del servicio profesional de carreta policial publicada	Trimestral	1	1	100%	
Actividad 3.2	Número de convocatoria externa del servicio profesional de carreta policial publicada	Trimestral	1	1	100%	
Actividad 3.3	Número de Paquetes de actas de las Sesiones de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera y de la Comisión de Honor y Justicia, celebradas	Trimestral	1	1	100%	
Actividad 3.4	Número de aspirantes en proceso de formación inicial	Trimestral	100	18	18%	No hay evidencia de justificación en los reportes presentados
Actividad 3.5	Número de Policías en "Competencias Básicas de la Función Policial", capacitados	Trimestral	142	142	100%	
Actividad 3.6	Número de Policías en "Competencias Básicas de la Función Policial", evaluados	Trimestral	142	142	100%	
Actividad 3.7	Número de polacas en el rubro de "Evaluación del Desempeño", evaluados	Trimestral	380	380	100%	
Actividad 3.8	Número de policías capacitados en el taller: "La función de primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos (1)"	Trimestral	590	624	106%	No hay evidencia de justificación en los reportes presentados

Actividad 3.9	Número de policías capacitados en el taller: Número de policías capacitados en el taller: "La función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación (IPH) (2)"	Trimestral	582	620	107%	No hay evidencia de justificación en los reportes presentados
Actividad 3.10	Número de policías capacitados en el rubro de "Proximidad Social"	Trimestral	238	238	100%	
Actividad 3.11	Número de policías capacitados en el rubro de "Justicia Cívica"	Trimestral	100	100	100%	
Actividad 3.12	Número de policías formados como "Replicador en el Sistema de Justicia Penal"	Trimestral	15	15	100%	
Componente 4	Número de policías beneficiados con equipamiento	Semestral	1351	1351	100%	
Actividad 4.1	Número de piezas de camisolos adquiridas	Trimestral	2702	2702	100%	
Actividad 4.2	Número de piezas de pantalón adquiridas	Trimestral	2702	2702	100%	
Actividad 4.3	Número de par de botas adquiridas	Trimestral	1351	1351	100%	
Actividad 4.4	Número de par de zapatos choclos adquiridos	Trimestral	1351	1351	100%	
Actividad 4.5	Número de piezas de gorra tipo beisbolera adquiridas	Trimestral	1151	1151	100%	
Actividad 4.6	Número de piezas de rodilleras tácticas adquiridas	Trimestral	50	50	100%	
Actividad 4.7	Número de piezas de funda lateral adquiridas	Trimestral	50	50	100%	
Actividad 4.8	Número de piezas de coderas tácticas adquiridas	Trimestral	50	50	100%	
Actividad 4.9	Número de piezas de chaleco balístico, mínimo nivel III-A, con dos placas balísticas IV, adquiridas	Trimestral	300	300	100%	
Componente 5	Número de vehículos y equipo terrestre adquiridos	Semestral	30	30	100%	

Programa de Estudios Políticos e Internacionales

Actividad 5.1	Número de vehículos tipo motocicletas equipada como patrulla con balizamiento adquiridas	Trimestral	20	20	100%	
Actividad 5.2	Número de vehículos tipo Pick Up doble cabina equipada como patrulla con balizamiento, adquiridas	Trimestral	5	5	100%	
Actividad 5.3	Número de vehículos tipo sedán equipada como patrulla con balizamiento, adquiridas	Trimestral	5	5	100%	
Componente 6	Número de proyectos de videovigilancia	Semestral	1	1	100%	
Actividad 6.1	Número de servicios integrales de telecomunicaciones adquiridos	Semestral	1	1	100%	
Componente 7	Número de policías beneficiados con el programa de desarrollo, profesionalización y certificación policial	Semestral	1351	1351	100%	
Actividad 7.1	Número de proyectos reestructuración y homologación salarial del personal policial implementado	Trimestral	1	1	100%	
Actividad 7.2	Número de Programa de mejoras de las condiciones laborales del personal operativo, implementado	Trimestral	1	1	100%	

ANEXO 15. INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO
DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Nombre del Fondo: Fondo de Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG)

Modalidad: Transferencia monetaria

Dependencia/Entidad: Dirección General de Seguridad Pública Municipal de San Luis Potosí

Unidad Responsable: Dirección de Estado Mayor

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año evaluado: 2018

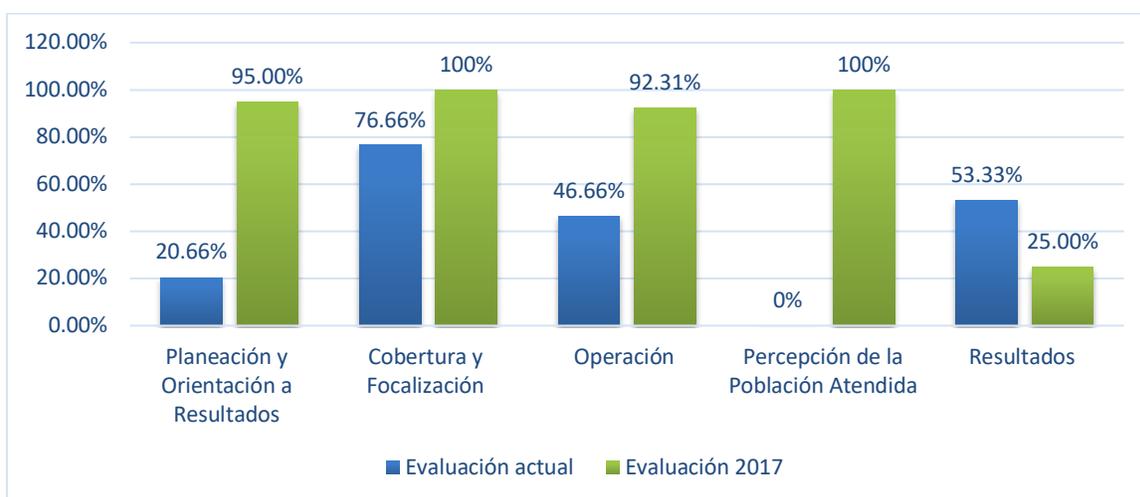
No aplica

Como se argumentó en la pregunta 43, para la operación del fondo en San Luis Potosí, no se identifica mecanismo de medición de grado de satisfacción de la población atendida.

ANEXO 16. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR

La siguiente tabla y gráfica presenta los resultados alcanzados por la evaluación de Consistencia y Resultados actual y la realizada para el año fiscal 2017, en ella se observa una disminución de los valores alcanzados para el fondo del año 2017, con respecto a la presente evaluación.

Tema	Evaluación 2017	Evaluación 2018	Comportamiento
Diseño	100%	63.33%	Disminución
Planeación y Orientación a Resultados	95.00%	20.66%	Disminución
Cobertura y Focalización	100%	76.66%	Disminución
Operación	92.31%	46.66%	Disminución
Percepción de la Población Atendida	100%	0%	Disminución
Resultados	25.00%	53.33%	Disminución
Valoración Final	87.12%	43.44%	Disminución



No existe evidencia suficiente para afirmar que lo anterior esté relacionado con la aparición de problemáticas de operación del fondo, esto debido a la diferencia de metodología con que ambas evaluaciones fueron desarrolladas. La evaluación del año fiscal 2017 presentó poco énfasis para la orientación a resultados, dando una orientación a provisión de servicios como una condición suficiente en este sentido; además de esto, expresa puntaje total a respuestas sin evidencia documental, como es el caso de la pregunta 43, relativa a la percepción de población atendida; esto representa una variación en el contenido de la evaluación. Lo anterior no permite identificar si el fondo en sí mismo presentó variaciones considerables, causantes de la diferencia presentada en el presente anexo.